



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019 METROLÍNEA S.A.

EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO - GERENTE

CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....

- 1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....
- 1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....
- 1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS.....
- 1.4 ESTADO DE AUTOBUSES.....
- 1.5 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN.....
- 1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019.....
- 1.7 GESTIÓN AMBIENTAL.....
- 1.8 GESTIÓN DE MERCADEO.....
- 1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES.....
- 1.10 GESTIÓN SOCIAL.....

2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....

- 2.1 PORTAL DEL NORTE.....
- 2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE.....
- 2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA.....
- 2.4 PORTAL DE GIRÓN.....
- 2.5 OBRA COMPLEMENTARIA CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON.....
- 2.6 CONTRATO OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL S.I.T.M. METROLÍNEA, VIGENCIA 2019.....

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....

- 3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....
- 3.2 SG-SST.....
- 3.3 RECURSOS HUMANOS.....
- 3.4 RESULTADOS FINANCIEROS.....
- 3.5 GESTION PRESUPUESTAL
- 3.6 GESTION DE SISTEMAS.....

4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....

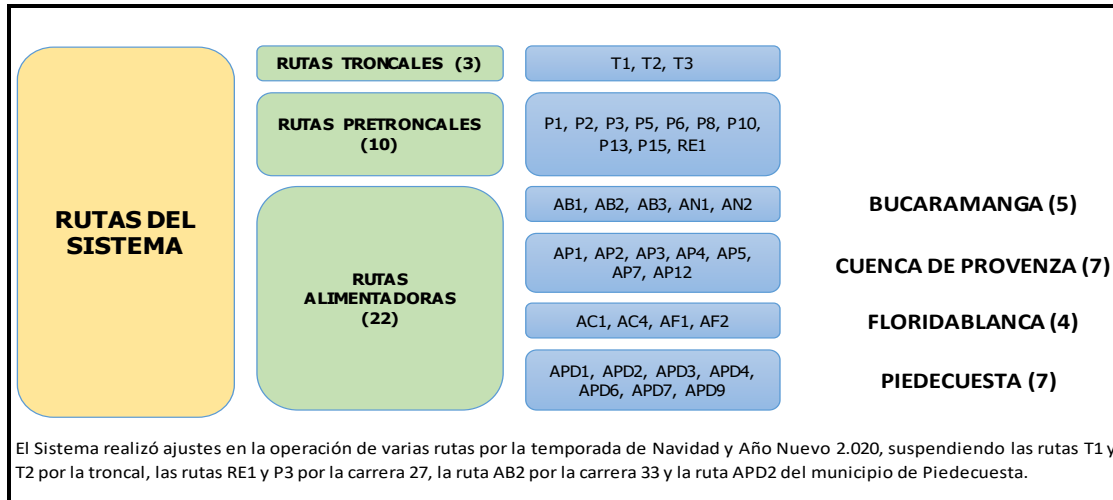
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....

4.2 CONTRATACIÓN.....

4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

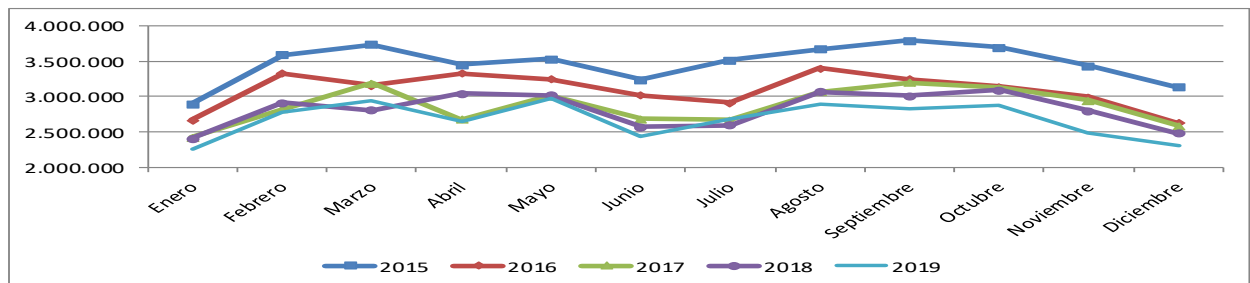
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL



1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

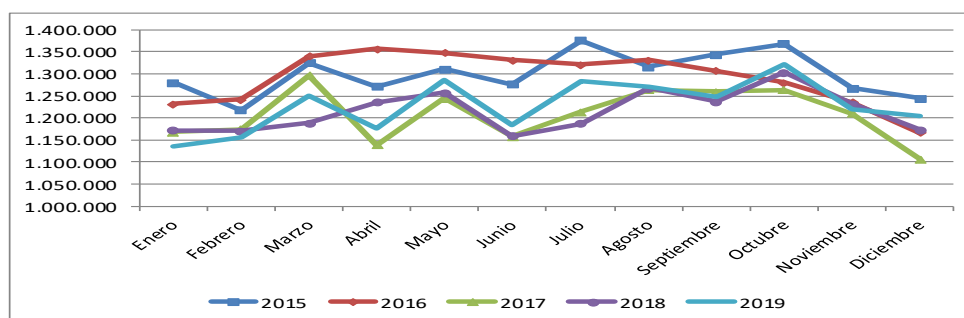
Mes	Validaciones mensuales				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	2.899.093	2.673.528	2.428.139	2.414.313	2.266.451
Febrero	3.585.318	3.326.793	2.826.266	2.911.048	2.780.236
Marzo	3.729.739	3.156.862	3.187.932	2.809.898	2.935.606
Abril	3.451.801	3.324.537	2.675.684	3.042.917	2.649.881
Mayo	3.525.051	3.245.871	3.011.999	3.017.257	2.980.349
Junio	3.236.288	3.015.086	2.684.696	2.572.964	2.440.392
Julio	3.512.863	2.909.726	2.668.853	2.596.226	2.688.982
Agosto	3.669.270	3.399.861	3.070.260	3.063.717	2.885.612
Septiembre	3.787.183	3.243.008	3.195.416	3.008.740	2.820.294
Octubre	3.693.462	3.141.155	3.120.896	3.092.089	2.884.213
Noviembre	3.435.714	2.994.268	2.942.577	2.796.076	2.494.914
Diciembre	3.129.153	2.626.241	2.588.606	2.481.959	2.301.686
Acum IV trimestre	41.654.935	37.056.936	34.401.324	33.807.204	32.128.616
Variación		-11,0%	-7,2%	-1,7%	-5,0%

Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales



Mes	Kilómetros recorridos mensuales				
	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	1.279.910	1.231.972	1.167.646	1.171.595	1.136.280
Febrero	1.218.012	1.242.062	1.174.454	1.169.810	1.156.292
Marzo	1.325.104	1.339.984	1.296.805	1.188.623	1.250.774
Abril	1.270.908	1.356.007	1.138.685	1.235.705	1.177.086
Mayo	1.310.279	1.348.151	1.244.910	1.257.168	1.285.133
Junio	1.276.185	1.331.407	1.157.417	1.159.004	1.184.414
Julio	1.375.113	1.321.444	1.214.155	1.187.607	1.282.495
Agosto	1.316.213	1.331.578	1.264.091	1.266.735	1.270.588
Septiembre	1.343.877	1.307.149	1.259.614	1.236.673	1.247.509
Octubre	1.368.289	1.280.533	1.263.480	1.302.402	1.322.168
Noviembre	1.267.280	1.235.245	1.210.034	1.231.360	1.220.713
Diciembre	1.244.493	1.166.320	1.107.268	1.172.763	1.205.010
Acum IV trimestre	15.595.663	15.491.852	14.498.559	14.579.444	14.738.462
Variación		-0,7%	-6,4%	0,6%	1,1%

Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales



1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES 2014-2019				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595,349,156	\$ 16,901,706	\$ 133,742,316	\$ 745,993,178
2015	489,343,114	-	355,215,219	\$ 844,558,333
2016	\$ 252,894,518	\$ -	\$ 982,723,411	\$ 1,235,617,929
2017	\$ 163,899,771	\$ 43,673,958	\$ 670,813,762	\$ 878,387,491
2018	\$ 56,859,700	\$ 163,200,703	\$ 215,427,167	\$ 435,487,570
2019 (ene-ago)	\$ -	\$ 303,547,895	\$ 91,027,335	\$ 394,575,229
GRAN TOTAL	\$ 1,558,346,259	\$ 527,324,262	\$ 2,448,949,210	\$ 4,534,619,731

VALORES DESCONTADOS POR MULTAS A OPERADORES 2014-2019				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 176,234,520	\$ -	\$ -	\$ 176,234,520
2015	525,030,380	22,516,200	-	\$ 547,546,580
2016	\$ 94,787,000	\$ -	\$ -	\$ 94,787,000
2017	\$ 4,845,512	\$ -	\$ -	\$ 4,845,512
2018	\$ -	\$ 624,994	\$ -	\$ 624,994
2019	\$ 3,023,251	\$ 6,221,364	\$ -	\$ 9,244,615
GRAN TOTAL	\$ 803,920,663	\$ 29,362,558	\$ -	\$ 833,283,221

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN
METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 2** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD

Indices	Codigo	Periodo de evaluacion (Semana)	Ponderacion	
Operación	IO	1	P ₃	15%
Estado de Autobuses	IEA	2	P ₃	15%
Atencion al Usuario	IAU	2	P ₈	5%

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 6** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA

SISTEMAS ESPECIALIZADOS	
1	Sistema de Comunicaciones
2	Sistema de Recaudo
3	Sistema de Gestion y Control de Flota
4	Sistema de Monitoreo de Imágenes
5	Sistema de Atencion al Usuario
6	Sistema de Informacion al Usuario

1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Dic 2019	%
Articulados	17	6	35%
Padrones	61	7	11%
Alimentadores	62	7	11%
Total	140	20	14%

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Dic 2019	%
Articulados	12	4	33%
Padrones	40	2	5%
Alimentadores	44	4	9%
Total	96	10	10%

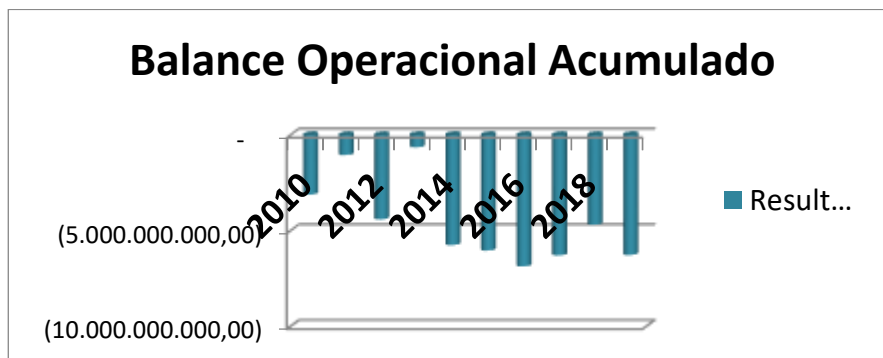
Total general	236	30	13%
----------------------	------------	-----------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios fueron:

Revisión externa: Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

Revisión Interna: Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, funcionamiento desempañadores, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

1.5 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN



BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
2010			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
RESULTADO			- 3,121,459,765.84
2011			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
RESULTADO			- 1,056,127,387.53
2012			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
RESULTADO			- 4,414,623,761.70
2013			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
RESULTADO			- 650,185,192.41
2014			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
RESULTADO			- 5,764,716,239.83
2015			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
RESULTADO			- 6,040,662,920.09
2016			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
RESULTADO			- 6,868,445,741.70
2017			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
RESULTADO			- 6,298,399,980.92
2018			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,358,474,902.37
RESULTADO			- 4,695,068,602.37
2019 (diciembre 22)			
INGRESOS			78,764,339,500.00
EGRESOS			85,042,900,021.94
RESULTADO			- 6,278,560,521.94
BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO			- 45,188,250,114.34

1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019

Metas de Producto vigentes	Avance
Planes estratégicos de seguridad vial en Metrolínea formulados e implementados.	<p>En el año 2019 Metrocinco Plus S.A. y Movilizamos S.A. radicaron la versión actualizada del PESV ante la Dirección de Tránsito de Floridablanca - DTF. La copia de los documentos en cuestión fue remitida a Metrolínea.</p> <p>A los dos operadores se ha solicitado el envío de una copia del soporte de la aprobación del PESV que ha sido actualizado, una vez se expida el aval correspondiente.</p> <p>Dentro de las obligaciones del contrato suscrito con la Distribuidora de Materiales Industriales Dimat Ltda., cuyo objeto es la Operación del Sistema Piloto de Bicicletas Publicas, suministro de elementos, instalación de infraestructura y puesta en funcionamiento del Sistema Piloto de Bicicletas Públicas en la ciudad de Bucaramanga - Metrobici, se ha contemplado la estructuración e implementación de un PESV cuyo objetivo primordial es promover en el personal y en los usuarios de Metrobici hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías, con el fin de disminuir los siniestros viales en la ciudad. En el mes de octubre fue efectuada la entrega a Metrolínea de una copia del PESV que ha sido formulado por el contratista.</p>
Gestionar el trámite contractual para la construcción del portal norte.	El contrato celebrado con ISMOCOL S.A., para la construcción de la estación de cabecera Portal del Norte del municipio de Bucaramanga, inició en marzo de 2018. El porcentaje de avance de la obra a 31 de diciembre es del 84%. ¹ .
Implementar y mantener 1 estrategia de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos".	Durante el 2019 se continuó realizando y ejecutando cada una de las actividades de promoción del concepto de cultura ciudadana que fueron programadas, contando con la asistencia y participación de los usuarios del sistema ² .
Realizar la reestructuración operativa, financiera y jurídica del SITM.	<p>El 18 de noviembre de 2019, tras más de 2 años de inicio de las "rutas piloto" con flota del transporte convencional implementado entre Metrolínea y las empresas del TPC para lograr la integración de estas con el SITM, la Alcaldía de Bucaramanga, el AMB y el ente gestor del SITM, informaron la finalización de este ejercicio a partir del 1 de diciembre de 2019.</p> <p>En cumplimiento del cronograma establecido por el acuerdo metropolitano 006 de 2018, modificado mediante acuerdo metropolitano 006 de 2019 Metrolínea ha venido adelantando mesas de trabajo con los concesionarios de operación, de recaudo y control y las empresas del Transporte Publico Colectivo con el propósito de lograr la</p>

¹ Ver Gestión de Infraestructura. Portal del Norte.

² Ver Gestión de Mercadeo y Gestión de Prensa y Comunicaciones.

Metas de Producto vigentes	Avance
	integración entre el SITM y el TPC bajo un esquema de complementariedad.
Realizar y mantener el seguimiento y control a 3 contratos de concesión.	Durante el 2019 se siguió ejecutando y cumpliendo las actividades de seguimiento y supervisión, a la ejecución de los dos contratos de operación y del contrato de recaudo suscritos vigentes ³ .
Vías alimentadoras adecuadas en el norte de la ciudad para el ingreso del sistema	<p>El 6 de junio de 2019 se suscribió, con la firma CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., el Contrato 078/19, por un valor de \$279.623.003, cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales para la caracterización y diseño de obras de mejoramiento a la infraestructura y del espacio público de las vías alimentadoras del norte del municipio de Bucaramanga, con el fin de rehabilitar estas vías para la eficiente y óptima operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea".</p> <p>El avance del contrato a la fecha es del 100%, habiéndose definido en el estudio de caracterización, la intervención en obras de 76.7 kilómetros para el mejoramiento de las vías que apoyarán la operación sobre las diez Rutas Alimentadoras definidas en este estudio del Sector Norte del Municipio de Bucaramanga, así como las obras de adecuación sobre estas rutas, de 80 paradas que permitirán prestar un mejor servicio a los usuarios del sistema.</p>

1.7 GESTION AMBIENTAL

Durante el cuarto trimestre del 2019, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

- Desarrollo de la XI Jornada de Recolección de residuos posconsumo durante los días 13 y 14 de noviembre del corriente. A través de esta jornada pública, el ente gestor realizó la disposición final adecuada de las luminarias, baterías, medicamentos vencidos y bombillos LED que se generaron en la entidad.

³ Ver Indicadores de desempeño concesionarios.



- Control y seguimiento a los convenios con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET y de cartón que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A. y el de Paperlab en donde se disponen los residuos de papel y cartón.



- Gestión y acompañamiento para la instalación del módulo de reciclaje ubicado en la estación de transferencia de Provenza, en donde los usuarios pueden depositar este tipo de residuos para acceder de manera paralela a minutos de celular como incentivo, generando así cadena de valor a los residuos y educación ambiental para los usuarios del SITM.
- Atención de misión de revisión a los aspectos ambientales efectuada por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y el Banco Mundial, en donde se conceptuó un anejo ambiental positivo y enmarcado en las salvaguardas ambientales, sociales y de SST requeridas para este tipo de proyectos.
- Elaboración de informes, seguimiento y gestión con la autoridad ambiental (CDBM) para la revisión de los 2 años y medio de mantenimiento a la compensación forestal del Portal de Girón, con miras a la entrega final de los árboles ante la autoridad ambiental, para el cierre definitivo del permiso de intervención forestal que se había otorgado para este proyecto particular.

- A través de la revisión del diseño paisajístico en el Portal del Norte, se ha logrado aumentar la cantidad de individuos vegetales que estarán incluidos dentro de la infraestructura construida y a la fecha se cuentan 405 individuos que adornarán el portal; superando la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 232 individuos; también se incorporarán zonas verdes generosas y jardines. Por otro lado, se ha realizado control y seguimiento al mantenimiento de la siembra ejecutada como compensación por las obras del Portal Norte, equivalente a 511 individuos en total sembrados en zonas de alta importancia en Bucaramanga tales como la Calle 45 y la vía a Chimitá en donde se sembraron individuos de especies nativas y/o con buen comportamiento para la zona. En el trimestre se realizó reposición de individuos afectados dando cumplimiento a los requerimientos del Area Metropolitana de Bucaramanga quien actuaba como autoridad ambiental.



- Culminación de la revisión e implementación del diseño paisajístico en el Portal de Piedecuesta, en donde se logró aumentar la cantidad de individuos vegetales a incorporar dentro del Portal de 54 a 222 individuos,



superando la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 47 individuos en pie. En este el trimestre se finalizó la siembra de árboles, palmas y arbustos en el portal y también se incorporaron zonas de jardín con plantas de la especie verbena, coralito costeño y zonas verdes generosas. Adicionalmente, seguimiento y control al mantenimiento de la siembra de compensación iniciada el 30 de septiembre de 2018 en el municipio de Piedecuesta para cumplir los compromisos determinados por la intervención forestal

efectuada para la construcción del Portal en este municipio. Se ha efectuado mantenimiento sobre los 230 árboles ubicados en La Cantera y los 272 sembrados en inmediaciones de San Francisco.



- Cumplimiento del programa de capacitaciones ambientales para el personal de Metrolínea S.A. en temas tales como PGIRS, uso y ahorro eficiente de recursos, etc. Así mismo, con las partes interesadas, se logró ejecutar el programa de educación ambiental para los colegios aledaños a los proyectos de infraestructura, desarrollándose, entre otros, el proceso de elaboración de herbarios para estas instituciones por parte de su plantel.
- Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Portal de Piedecuesta. En el Norte y Piedecuesta se está revisando el control de los efluentes para los procedimientos de vertimientos, términos a ejecutar para el cierre de los permisos ambientales y la elaboración del dossier ambiental de las obras.

En el Portal de Piedecuesta se logró culminar la implementación de la versión final del diseño paisajístico en donde se pudo involucrar alrededor de un 600% mas de individuos de mediano y alto porte; así como también mayores zonas de jardinería y prados.



- Visitas ante la autoridad ambiental y de revisión a las PTAR para definir aspectos del permiso de vertimientos y parámetros fisicoquímicos de cumplimiento mínimos para los portales de Piedecuesta y Norte. Gestión con operadores del SITM para la capacitación técnica de la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales producto del lavado de autobuses

que se iniciará en el Portal de Piedecuesta, la cual se llevó a cabo el 21 de noviembre del corriente.

- Visitas a instalaciones de operación para auditar cumplimiento de los programas de administración ambiental por parte de los operadores del SITM, en donde se realizó inspección in situ y documental, generándose recomendaciones y solicitudes para los diferentes aspectos ambientales involucrados en los procesos de la operación.
- Participación y liderazgo de los comités ambientales de las obras de construcción (Portal Piedecuesta y Portal Norte), definiéndose aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona, como las especies a ubicar para control del ruido y mejoramiento del paisaje, mobiliario ambiental, los contenedores de residuos sólidos, generación de áreas de amortiguación ambiental, sitios de traslado de individuos, entre otros aspectos necesarios para la culminación adecuada de las obras y la facilidad en el cierre de los permisos ambientales suscritos por la entidad.



- Gestión de cambio de tecnología de iluminación fluorescente a luz blanca tipo LED en vagones de las estaciones Cañaveral Norte y Sur, Provenza Norte y Sur y San Mateo Norte y Sur; con miras a disminuir los consumos de energía presentados en las estaciones del SITM; proyectando la prueba piloto de energías alternativas (paneles solares) que se propuso para el 2020.
- Desarrollo y seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria vigencia 2018 desarrollada por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y cierre de hallazgo de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Elaboración de informes trimestrales ante el Ministerio de Transporte, visitas a sitios de siembra del Portal Norte y Piedecuesta en compañía de las autoridades ambientales, específicamente para verificar sobre la calle 45 y la vía a Chimita y en Piedecuesta en la zona del Eco Parque cerro La Cantera y el retorno-intercambiador de San Francisco.
- Supervisión y cierre del contrato No. 061 de 2019 para la consultoría de tres Planes de Manejo Ambiental para las obras complementarias del SITM en donde se logró la No Objeción de los

documentos por parte del Banco Mundial, quedando validado el tema ambiental para dar inicio a los procesos contractuales de estos proyectos.

- Actualización e implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental para el primer trimestre de 2020, incluyendo capacitaciones de tipo ambiental para la comunidad Metrolínea.
- Visitas de seguimiento y planeación de auditorías a la operación que se ejecutarán en el cuarto trimestre del 2019 en donde específicamente se revisarán los aspectos ambientales y del SGSST con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y buscando implementar un programa de seguimiento y control a los concesionarios de la operación como herramienta que garantice el cumplimiento ambiental y disminuya los riesgos a la entidad por incumplimientos ambientales. Generación de cronograma de visitas e inspecciones documentales.
- Se insiste en la propuesta de proyecto para estudiar la viabilidad de convertir el consumo energético de las estaciones a un consumo a partir de energías limpias tales como la energía solar. Inicialmente, se prevé la necesidad de realizar un estudio de consumos energéticos, picos y realizar un análisis para definir la capacidad necesaria y la infraestructura que se requiere para lograr este fin de utilizar energía solar para la alimentación de las estaciones del SITM Metrolínea.
- Supervisión al contrato No. 066 de 2019 correspondiente a la rocería, macaneo y siembra de prado japonés en los separadores viales principales y secundarios sobre la autopista Floridablanca-Piedecuesta. Se llevó a cabo la siembra y mantenimiento de 5.610 metros cuadrados de prado japonés sobre las islas de las estaciones Hormigueros, Molinos, La Estancia y Palmichal y también sobre la zona del retorno de Floridablanca, disminuyendo a mediano plazo los costos de mantenimiento a las zonas verdes, evitando riesgos de accidentalidad por visibilidad y generando impactos positivos visualmente y en el ecosistema.



1.8 GESTIÓN DE MERCADEO

SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.



Campaña de sensibilización a la sociedad específicamente a los usuarios de METROLÍNEA sobre la conciencia de la cultura de los valores favoreciendo las prácticas ciudadanas durante la accesibilidad al Sistema Integrado de Transporte Masivo. Cabe resaltar que este proyecto que Metrolínea emprendió con Asopormen llamado "SI YO PUEDO, TU TAMBIEN" en donde se busca promover los buenos hábitos y el comportamiento dentro del SITM.



UNICEF – CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

Del 5 al 9 de noviembre se llevó a cabo la campaña Amigos de los Niños y Niñas de Colombia de UNICEF está enfocada en dar a conocer a los colombianos quien es UNICEF Colombia, cuáles son sus proyectos en el país y solicitar que más colombianos se unan a la causa para proteger los derechos de los niños y niñas colombianos.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) es una Organización mundial que lleva más de 70 años en Colombia desarrollando proyectos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Colombia.

Su trabajo está enfocado en garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes con programas en salud, nutrición, protección, acción humanitaria, emergencias, acceso a agua potable y saneamiento básico, para lograr llegar con estos programas a cientos de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Guájira, Córdoba, Chocó, Cauca y Putumayo de nuestro país, es necesario adelantar campañas de sensibilización y recaudación de fondos que nos permitan financiar los diferentes proyectos.



SUPERVISIONES

Contratos No. 003, 004, 005 de 2019 firmado entre Metrolínea S.A. y las empresas comercializadoras I.COMMUNICATE, EFECTIMEDIOS y UNION TEMPORAL AD EXPERIENCES Y TERRAM LIGHT correspondientes a la explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga. Así como la respuesta ante las contingencias y necesidades que diariamente resultan en las diferentes instalaciones (100% de infraestructura) que se cubren con el contrato mencionado. Se realiza la supervisión y revisión diariamente, se aprueban campañas de publicidad para instalar dentro de los diferentes espacios del SITM, Así mismo se buscan espacios nuevos para dicha explotación en pro de generar recursos adicionales en el Sistema, Así mismo se aprueban modalidades de explotación como lo son activaciones de Marca, BTL y entrega de material publicitario

Contratos No. 002 firmado entre Metrolínea S.A. y la UNION TEMPORAL AD EXPERIENCES Y TERRAM LIGHT correspondientes a la explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual externa e interna en los buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Contrato de arrendamiento No. 001 el 26 de febrero de 2019 con la empresa LINK WIRELESS S.A.S, en donde su objeto es: "ALQUILER DE UN ESPACIO DE DOS METROS CUADRADOS PARA LA FIJACIÓN DE UN MOGADOR LINK (SOLUCIÓN AUTO SOSTENIBLE PARA ZONAS WIFI) EN EL PARQUE ESTACIÓN UIS - DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEFINIDO EN EL CONTRATO", cabe resaltar que el termino de duración del contrato será de 11 meses contados a partir del acta de inicio, el valor estimado del presente contrato se integra de dos componentes los cuales fueron determinados por la oficina Gestora en los estudios previos; un canon mensual de (\$100.000) más Iva pagaderos a Metrolínea y un 5% de los ingresos percibidos de las campañas publicitarias que pauten en el Mogador TOTEM LINK instalado en parque estación UIS. Cabe resaltar que esta supervisión es compartida con el funcionario José Eduardo Rueda Briseño.

1/2 Maratón de Bucaramanga-FCV 2019

La entidad se vincula al evento Deportivo 1/2 MARATON DE BUCARAMANGA teniendo en cuenta que es un evento deportivo con la mayor convocatoria en Colombia en donde en años anteriores ha reunido a más de 48.354 participantes; concebido con el ánimo de ofrecer a la comunidad una mejor calidad de vida



mediante la práctica de la actividad física, contribuyendo en la formación de estilos de vida

saludables y fomentando la competencia deportiva y siendo Metrolínea conocedor de la asistencia masiva que congrega este evento y el aporte que ofrece al posicionamiento de marca de las diferentes organizaciones participantes en esta región del país.



CAMPAÑA SOBRE RUEDAS CON EL SISTEMA



En el mes de noviembre se presentó a la gerencia de la entidad y a la dirección de operaciones la estrategia de socialización "**Sobre Ruedas con el Sistema**" El objetivo de la campaña era la Socialización de la nueva ruta AN2 y ampliación de la cobertura de la ruta AN1 en donde se buscaba mitigar el impacto causado por la terminación de la prueba piloto de las rutas complementarias.

Teniendo en cuenta la salida de operación de las rutas complementarias Metrolínea S.A crea una nueva ruta llamada AN2 y amplía la cobertura de la ruta AN1 la cual buscaba mitigar el impacto de desmonte de las

rutas complementarias en el sector del Norte de la ciudad de Bucaramanga en las comunas 1 y 2, en donde su objetivo es mejorar el servicio, la cobertura, finanzas, combatir la piratería en el sector e incrementar la personalización de la tarjeta del SITM.

En este sentido se planteó involucrar los siguientes hitos para los sectores mencionados:

- Reuniones con comunidades religiosas.
- Reuniones con habitantes del sector.
- Reuniones con el comercio del sector.
- Tomas en las diferentes Rutas del SITM
- Estaciones del SITM



PERSONALIZACION

La personalización de las tarjetas se llevó a cabo en buses del SITM y puntos estratégicos como estaciones en donde un grupo de personal operativo durante 4 semanas le enseñó e invitaron al usuario a utilizar la tarjeta del sistema y así mismo a personalizar la tarjeta en los puntos CAE del SITM y de esta manera obtener los beneficios.



Así mismo durante la operación se socializará directamente asignados a las rutas que operaran los trazados AN1 y AN2, de igual forma en las disímiles reuniones programadas sobre los buses Llegará a los diferentes barrios de la ciudad donde transitan las rutas de Metrolínea mediante el personal asignado, ellos serán quienes darán a conocer el nuevo modelo o esquema de operación del SITM de las rutas AN1, AN2 en las comunas 1 y 2 y las nuevas condiciones de operación del sistema para la operación de fin de año de Bucaramanga y su Área Metropolitana y a su vez incentivar al usuario a que personalice para que pueda acceder al Sistema.

En los casos que amerite se hará entrega de una "tarjeta sin contacto Metrolínea" a los usuarios que no la tengan; este será un plus publicitario con doble intensión, la primera promover la participación masiva de la comunidad y a su vez incentivar al usuario a que personalice la tarjeta para que pueda acceder al Sistema obteniendo los beneficios como préstamo de un pasaje y recuperación del saldo en caso de extraviarse



NAVIFEST "VIVE UNA AUTENTICA NAVIDAD"

Esta estrategia busca incentivar el uso del SITM y el posicionamiento de la marca Metrolínea como aliada de los grandes eventos que pasan en la ciudad y en su Área Metropolitana. De esta manera, le apostamos a un mayor reconocimiento del Sistema como la mejor opción de Transporte Publico en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Por consiguiente Metrolínea S.A patrocina el evento llamado Navifest "VIVE UNA AUTENTICA NAVIDAD", el cual es un evento de entretenimiento familiar integral para las familias santandereanas que tiene un componente de creatividad enfocado al desarrollo de auténtica diversión navideña con espacios de juegos para niños, zonas picnic, actividades para grandes y chicos en donde encontraran un show de teatro musical llamado "Greench Embejucao" así mismo lleva a cabo un acuerdo de voluntades con Cenfer mediante el radicado 3310 de fecha 27 de noviembre de 2019.



El día 9 de Diciembre de 2019 se llevó a cabo un taller lúdico el cual buscaba Generar Conciencia en el trato con las personas con discapacidad y Experiencia de servicio con los diferentes operadores de Metrocinco Movilizamos y Tisa en el auditorio del SENA de la cra 27 salón Enrique LOW MURTRA en donde se contó con el apoyo y participación de la ARL DE Colpatria cabe resaltar que la capacitación se llevó a cabo en dos jornadas



Se llevó a cabo una visita al portal de Piedecuesta con la gerencia de la entidad y la Directora de infraestructura teniendo en cuenta que se requería determinar los diferentes posibles espacios para comercializar las empresas con las cuales Metrolinea S.A tienen contratos en donde su objeto es la Explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.



Elaboración de estudios previos para ampliación de tiempo de los contratos No. 003 y 004 con las comercializadoras EFECTIMEDIOS y I.CO MEDIOS en donde se requiere realizar un otrosí para ampliación de tiempo 3 meses (31 de marzo de 2020) ya que la entidad no se puede quedar sin ingresos para la vigencia 2020.

1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES

Siguiendo la línea de mejorar la reputación, imagen y percepción del sistema y de acercarse a los usuarios potenciales y en general a todos los grupos de interés, aparte de comunicar mejoras y cambios en la operación; así como difundir los beneficios en la prestación del servicio, resaltamos las siguientes actividades realizadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones en el último trimestre de 2019:

Actividades realizadas en octubre:

Se generaron seis boletines de prensa con informaciones sobre la puesta en marcha del proyecto "piloto" de préstamo de bicicletas públicas, Metrobici, ajustes en la operación por la Media Maratón organizada por la Fundación Cardiovascular de Colombia, el lanzamiento del "piloto" de la campaña de Cultura Ciudadana, "**si yo puedo, tú también**", adelantada con Asopormen, avances en la construcción de los Portales del Norte y Piedecuesta y sobre la prestación del servicio para el día de elecciones regionales entre otros temas.

De igual manera, fueron difundidas y socializadas a través de las redes sociales institucionales de la entidad, entre otras actividades, la puesta en marcha de un plan de mantenimiento y mejoras a la infraestructura del SITM, adelantada por el área de infraestructura del Ente Gestor, la campaña en asocio con la **Liga Santandereana de lucha contra el Cáncer de Seno** y la ubicación de una máquina de canje de botellas plásticas por minutos a equipos móviles, iniciativa que busca impulsar la campaña: **"Misión Recicla de la EMAB"**, que pretende aumentar los índices de reciclaje en la ciudad.

Actividades realizadas en noviembre:

Se generaron cuatro boletines de prensa con informaciones sobre novedades de la operación, el desmonte de las rutas "piloto" y los ajustes en las diferentes rutas por el paro nacional del 21 de noviembre y días siguientes. También fueron divulgadas notas periodísticas sobre la estrategia de mantenimiento y mejoras a la infraestructura del SITM, adelantada por el área de infraestructura del Ente Gestor y sobre la divulgación de la campaña de recolección de residuos posconsumo. Por último, registramos la visita de la misión del Banco Mundial, que inspeccionó el avance en la construcción de los Portales del Norte y Piedecuesta, y la realización de las vacaciones recreativas #MetroChiquis en #Metrolibro.

Actividades realizadas en diciembre:

Se generaron tres boletines de prensa con informaciones relacionadas sobre la operación, la inauguración y puesta en marcha del Portal de SITM en Piedecuesta y sobre las novedades en la operación por cuenta de la temporada de fin de año y comienzo de 2.020. También fueron divulgadas notas periodísticas sobre la estrategia de mantenimiento y mejoras a la infraestructura del SITM, adelantada por el área de infraestructura del Ente Gestor, la realización de las vacaciones recreativas #MetroChiquis en #Metrolibro, la "regalación que realizamos en compañía del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, y nuestra participación en la Feria de la Transparencia organizada por la Alcaldía de Bucaramanga en desarrollo del ejercicio de Rendición de Cuentas del presente cuatrienio.

Métricas redes sociales

Instagram:

Octubre – noviembre - diciembre

Total, seguidores: 1.604

En este trimestre registramos 305 nuevos seguidores, contrario al trimestre anterior.

Twitter:

Octubre – noviembre - diciembre

Total, seguidores: 10.865

En este trimestre registramos 218 nuevos seguidores, contrario al trimestre anterior.

Fan page – Facebook:

Octubre – noviembre - diciembre

Total, amigos: 10.319

En este trimestre registramos 703 nuevos amigos, contrario al trimestre anterior.



1.10 GESTIÓN SOCIAL

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SITM

- Supervisión a la implementación del Plan de Gestión Social de los Portales en ejecución del SITM: Portal Norte y Portal Piedecuesta.
- Acompañamiento, seguimiento y control a las actividades contempladas en los programas del Plan de Gestión Social de cada uno de los portales: Comité de vinculación laboral, reuniones de Comités COAC (comité de orientación y atención a la comunidad), Talleres de sostenibilidad con estudiantes de últimos grados de los colegios del área de influencia directa a las obras y seguimiento continuo de todas las actividades a través de los comités socioambientales de las obras.



Portal Norte



Portal Piedecuesta

- Durante el último trimestre se concluyeron las actividades sociales del Plan de Gestión Social del Portal de Piedecuesta y se entregó la obra a la comunidad del área de influencia directa a través de las reuniones de finalización de obra. De igual manera se llevó a cabo un recorrido con los líderes y comunidad del proyecto, al interior del portal con fin de dar a conocer el funcionamiento de la infraestructura y la operación con la puesta en marcha de esta obra.



GESTIÓN SOCIAL EN LA OPERACIÓN DEL SITM

ACCESIBILIDAD

Comité Municipal de Discapacidad

Participación del ente Gestor en las reuniones del Comité Municipal de Discapacidad del Municipio de Bucaramanga y apoyo a las actividades que desde allí se plantean con el fin de mejorar la accesibilidad e inclusión al sistema.

Sensibilización en reuniones con comunidad

www.bucaramanga.gov.co

Aprovechamiento a través de las reuniones con comunidad realizadas por los contratistas de obra, con el fin de sensibilizar y brindar la información oportuna en temas de accesibilidad y discapacidad, creando conciencia de solidaridad hacia los usuarios con discapacidad que utilizan el sistema de transporte masivo.

Taller “Generando Pensamiento Inclusivo a través del DUA – Diseño Universal para el Aprendizaje”

Durante el mes de Diciembre se llevó a cabo con los operadores y grupo de taquillas del sistema, un taller con el propósito de impactar positivamente al público con los conocimientos fundamentados en las experiencias de vida de los ponentes y para identificar limitantes generales que no permiten el cumplimiento de metas corporativas, así como eliminar del pensamiento colectivo imaginarios negativos en torno a la discapacidad y actitudes de excusas, quejas, temores, indiferencia, apatía, entre otros.



AVANCE PLAN DE REASENTAMIENTO OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

Se llevaron a cabo los ajustes y recomendaciones dadas por el Ministerio de Transporte al documento Plan de Reasentamiento de la Obra vial Complementaria para el Portal Norte y se llevó a cabo la solicitud de No Objeción al Banco Mundial.

MISION BANCO MUNDIAL

Se realizó la Misión del Banco Mundial para revisión del avance en los temas sociales y Plan de Reasentamiento de la obra vial complementaria y se realizaron recomendaciones con el fin de ampliar dentro del documento el enfoque de Género, análisis de vulnerabilidad y mitigación de impactos, definición de estrategia de socialización con las unidades sociales afectadas (US) y metodología individual a utilizar con cada US afectada.



2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

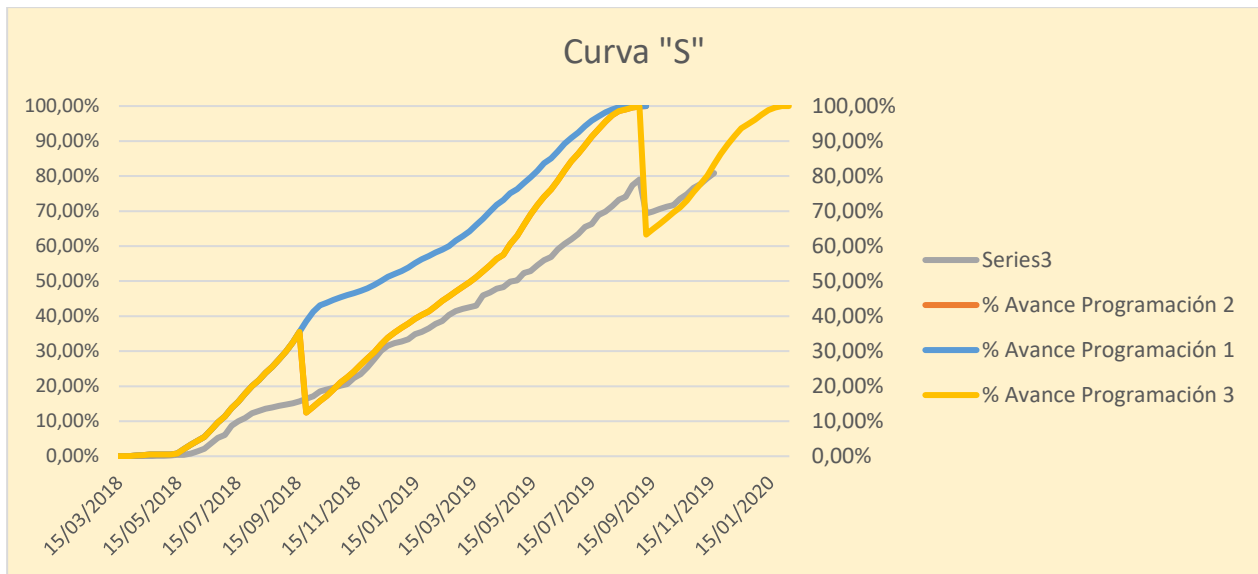
2.1 PORTAL DEL NORTE

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	132 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 31.824.861.249
VALOR ADICIONAL 01	\$ 7.415.961.904
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 39.240.823.153
CONTRATISTA	ISMOCOL S.A.
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	15 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	31 DE ENERO DE 2020

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No. CONTRATO	130 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.974.512.695
ADICIONAL I	\$ 222.829.285
ADICIONAL II	\$ 974.754.883
VALOR TOTAL	\$4.172.096.863
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL NORTE
PLAZO INICIAL	19 MESES
FECHA INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2017
AMPLIACION I PLAZO ADICIONAL	3 MESES
AMPLIACION II PLAZO ADICIONAL	9.5 MESES
FECHA DE TERMINACION	30 DE JULIO DE 2020

Se aclara respecto a las adiciones en tiempo y valor, según se describió en los Estudios previos que: "Mediante documento radicado en Metrolínea S.A. con el Nro. 1882 de fecha 18-07-2019, el CONSORCIO PORTAL NORTE en desarrollo de las funciones que le conciernen como ente consultor a cargo de la interventoría del CONTRATO DE OBRA #132 DE 2017 notifica a la sociedad Metrolínea S.A. que considera procedente la solicitud requerida por el contratista de obra ISMOCOL S.A. tendiente a conseguir ampliar el plazo y aumentar el valor del CONTRATO DE OBRA Nro. 130 DE 2017, y en tal sentido expresa esta interventoría que luego de analizar la información remitida por el contratista, en donde se atendieron las observaciones que la Interventoría formuló en la revisión de los documentos aportados para la solicitud se ha avalado la referida modificación del valor y el plazo del contrato #130 de 2017".

AVANCE DE OBRA PORTAL NORTE
 Curva de seguimiento avance real de obra



Reprogramado: 83.84%

Ejecutado: 83.50%



Construcción de cerramiento perimetral sector patio taller



Vista Panorámica avance de obra
- zona alta patio taller - zona baja estación de transferencia



Construcción de zona de mantenimiento



Construcción de cubierta en estructura metálica para zona de lavada de buses



Vista Panorámica avance de obra instalación de cubiertas en estación de transferencia y construcción de vía de acceso



Vista panorámica avance de obra estación de transferencia, vías internas, equipamiento y plaza de acceso



Construcción de oficinas administrativas patio Taller

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No. CONTRATO	060 DE 2019
OBJETO	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA VIAL COMPLEMENTARIA DEL PORTAL NORTE, CON EL OBJETO DE ADECUAR PARCIALMENTE LA CALZADA Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 10 OCCIDENTE CON CALLE 7 NORTE FRENTE A LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE Y MIRAMAR, DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL	\$ 225.337.475
CONTRATISTA	ECR STUDIO S.A.S
PLAZO INICIAL	SETENTA (70) CALENDARIO
FECHA INICIO	17 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACION	25 DE JUNIO DE 2019
ACTA DE SUSPENSION 01	17 DE JULIO DE 2019

AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

Se continuo con el avance de este contrato, una vez se recibio el visto bueno de los perfiles viales de parte de la Secretaría de Planeacion de Bucaramanga.





Los Estudios y Diseños fueron recibidos de parte del Supervisor del contrato.

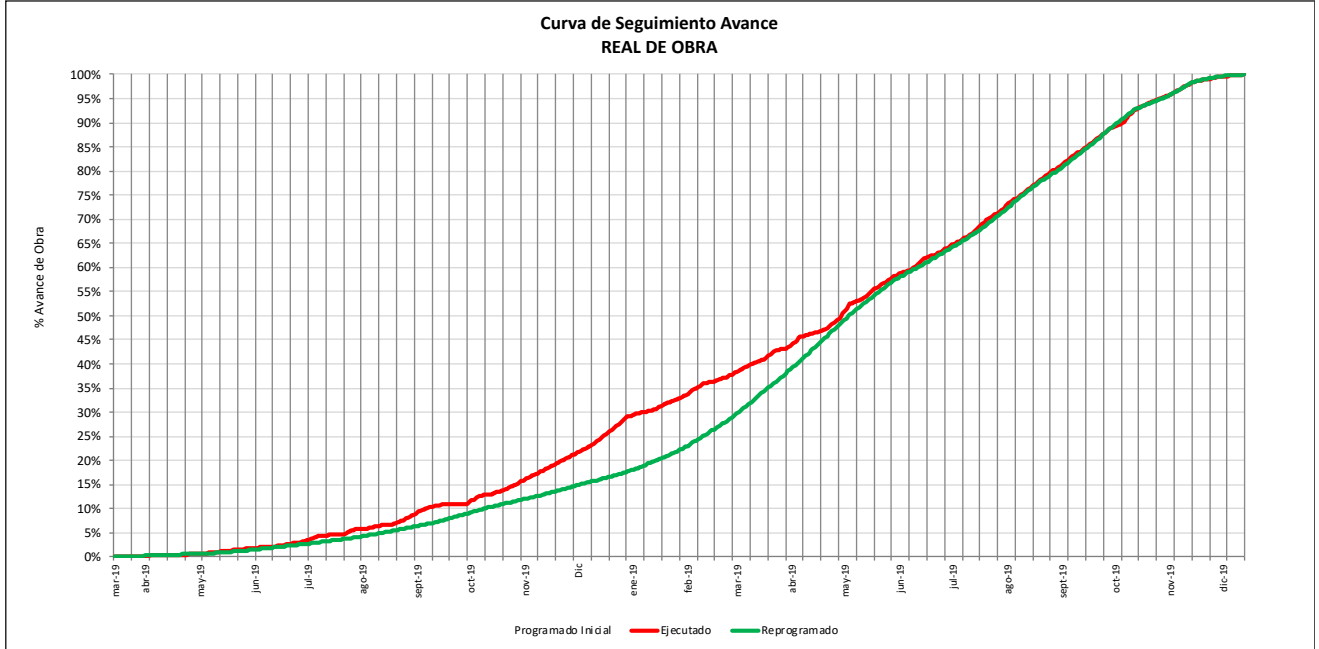
www.bucaramanga.gov.co

2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	135 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 32.366.405.603
VALOR ADICIONAL 01	\$ 3.869.987.213
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 36.236.392.816
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	14 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	13 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. CONTRATO	133 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.546.362.000
VALOR ADICIONAL 01	\$ 596.698.725
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 3.143.060.725
CONTRATISTA	CONSORCIO CB – INCOPLAN
PLAZO INICIAL	20 MESES
FECHA INICIO	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	13 DE JUNIO DE 2020

AVANCE DE OBRA PORTAL PIEDECUESTA



Programado: 100%

Ejecutado: 100 %



Terminación zona plazoleta acceso



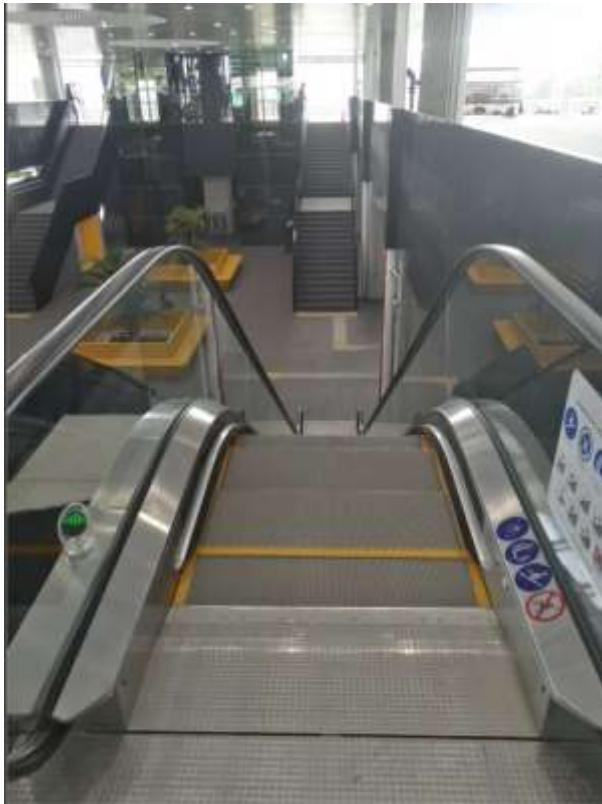
Pruebas extractores de monóxido e iluminación troncales



Pruebas finales de iluminación alimentadores



Terminación ciclorutas



Pruebas escaleras eléctricas



Terminación plazoleta central Portal



Operación Nocturna Portal Piedecuesta



Terminación de estación de transferencia

2.4 PORTAL DE GIRÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRON 2015	INTERVENTOR	CONSORCIO PORTAL GIRON
Nº DE CONTRATO	113 DE 02 DE SEPT DEL 2015	Nº DE CONTRATO	054 DE 08 ABRIL 2016
PLAZO	14 MESES	PLAZO	14 MESES
ACTA DE INICIO	13 JULIO DE 2016	ACTA DE INICIO	11 MAYO DE 2016
FINALIZACIÓN	12 MAYO DE 2018 (23 MESES)	FINALIZACIÓN	10 DE JUNIO DE 2018 (25 MESES)
VALOR CONTRATO	\$ 21,514,717,505,00	VALOR CONTRATO	51,880,591,330,00
ADICIONES/PRORROGAS	1,982,103,271,00	ADICIONES/PRORROGAS	859,440,442,00
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA			
EJECUCIÓN SEMANAL	<input type="text"/>	EJECUTADO ACUMULADO	100%
		PROGRAMADO ACUMULADO	100%
		ATRASO (-) / ADELANTO (+)	(+) 0,00%

OBRA TERMINADA PORTAL DE GIRÓN



2.5 OBRA COMPLEMENTARIA CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON

A finales de diciembre se recibió el permiso de intervención del espacio público y viabilidad técnica por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS. También el Ministerio de Transporte a través de la UMUS ha dado el visto bueno al proyecto. Se continuara con la gestión de apertura de la licitación.

DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL DE GIRON

metrolínea
nos mueve

**OBRA CARRIL DE ACELERACIÓN
Y ESPACIO PÚBLICO**

09 PROPUESTA FINAL



2.6 CONTRATO OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL S.I.T.M. METROLÍNEA, VIGENCIA 2019

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	098 DE 2019
OBJETO	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PERTENECIENTE A METROLÍNEA S.A. PARA LA VIGENCIA 2019
VALOR INICIAL	\$ 499.013.468
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL METROLÍNEA 2019
PLAZO INICIAL	97 DIAS
FECHA INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2019

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se

ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2019.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	86%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO AHORA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En el curso de la vigencia 2019 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012 Art. 8.Y hasta la fecha se han desarrollado los siguientes comités:

TIPO DE COMITÉ	CANTIDAD
PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	2

Se realiza la presentación de avances y trabajos los terceros martes de cada mes ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2019 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Seguimientos	Seguimientos periódicos a los archivos de gestión
Tablas de Retención Documental	Proceso de actualización de las TRD
Transferencias Documentales	Se dio a inicio a las transferencias documentales con la oficina de Control Interno
Plan de Mejora	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes al Plan de Mejora.
Documento	Creación documento archivos digitales/electrónicos

D. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
Socialización y aplicación	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
Socialización	Plan de Mejora
Capacitación	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.

E. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019

- Depuración, organización, foliación, hojas de control e inventario de contratos de obra e interventoría que se desarrollaron entre los años 2006 a 2010.
- Reuniones avances actividades MIPG y Furag
- Elaboración informes

3.2 SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, durante este trimestre realizó la Semana de la Salud en octubre, con apoyo de las entidades como CAJASAN, AXA COLPATRIA entre otras, permitiendo que los funcionarios participaran en diferentes actividades como talleres, charlas, tamizaje y capacitaciones.

Se realizó la actividad de bienestar e integración el 18 de octubre de 2019 en la sede de Cajasan donde todos los funcionarios participaron de una actividad TEAM CHEF, la cual permitió afianzar los lazos de compañerismo y destacar los valores de la mujer y el hombre en el hogar, trabajo y afianzar los conceptos de compartir en familia mediante el dialogo y distribución de funciones.

Se adelanto con el apoyo de la ARL AXA COLPATRIA, la documentación de los programas epidemiológicos establecidos de acuerdo con los resultados de los exámenes periódicos y las diferentes actividades que permitieron evaluar las condiciones de salud de los funcionarios y aplicar para la prevención y promoción del autocuidado.

Se realizó el simulacro de evacuación con el apoyo de personal profesional de la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un resultado de excelente con un porcentaje de 98%, comparado contra un 160% del año 2018.

Se realizó la capacitación de tres niveles para tres (3) Brigadistas, la cual contenía teoría y práctica, impartida por ARL AXA COLPATRIA

Mediante asesoría de la ARL AXA Colpatría se realizó el radar obteniendo resultados de un 73% en el avance de ejecución de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó la reinducción del SG SST, y la socialización nuevamente de políticas, objetivos y responsabilidades, las cuales se entregaron en folletos y se encuentran publicadas en la herramienta Neogestión.

Con el apoyo de la ARL AXA COLPATRIA se continua en la revisión y ajuste de los estándares mínimos y el manual del SG SST, con el fin de dar cumplimiento al planear, hacer, verificar y actuar del sistema.

3.3 RECURSOS HUMANOS

CAPACITACIONES:

Se realizaron con ARL AXA COLPATRIA, la caja de compensación "Cajasan" Capacitaciones relacionadas con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. SGSST.

REINDUCCION : Actualización y reglamentación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo. (Diciembre 2019. Sala de juntas Metrolínea S.A.) asistencia personal de Metrolínea.

Se realizaron las siguientes capacitaciones al personal responsable de nómina y almacén, prensa y comunicaciones, medio ambiente y trabajo social:

1. - **Medellín.** Tema: socialización del documento de políticas de gestión ambiental, Social y cultura ciudadana para el sistema de transporte masivo de Colombia.
Invitación: organizado por el Ministerio de Transporte y Metro de Medellín.
Asistentes por la empresa Metrolínea S.A.

2.- Tema: capacitación actualización sistema software manejo almacén

Invitación: Sysman. Lugar **PAIPA BOYACA**

BIENESTAR SOCIAL.

Se han venido ejecutando las actividades del Plan de Bienestar con el apoyo de la Caja de compensación Familiar CAJASAN, la ARL axa Colpatria, y algunas EPS y fondos de pensiones dentro de las que podemos destacar.

celebración de los cumpleaños del personal de la empresa, y el primer viernes de cada mes se le dio cumplimiento a la eucaristía en las instalaciones de la entidad, programa plan de bienestar vigencia 2019.

El mes de Octubre/ 2019 se realizó un evento especial del día de los Niños, con regalos música, payaso, refrigerio, actividades culturales y recreativas etc y la asistencia y compañía de los padres de familia, trabajadores (funcionarios). Salón social junto al auditorio de la empresa Metrolínea S.A.

El mes de diciembre se realizaron las novenas Navideñas, con una importante y masiva participación de los funcionarios y trabajadores de la empresa; atención especial a todo el personal asistente.

El mes de diciembre igualmente se llevo a cabo un importante evento en el auditorio de la empresa Metrolínea S.A, coordinado y organizado por la oficina de recursos humanos y la fundación NUEVO JACOME, entidad dedicada a la atención y cuidado de los niños con discapacidad, invidentes y enfermos de cáncer: se contó con un lindo espectáculo lleno de música, recreación, títeres payasos, papa Noel, sonido refrigerio y regalos para todos los niños asistentes; aproximadamente 90 niños , todo financiado por la fundación NUEVO JACOME, los trabajadores de la empresa Metrolínea S.A y la empresa privada, entre otros Metrocinco plus S.A, y su gerente Dr. Fredy Cubides.

En esta vigencia 2019, igualmente se ha venido cumpliendo con todos los programas de Bienestar social inclusive la actividad de fin de año (20 diciembre -2019) con una importante y agradable reunión de integración de navidad y fin de año, con la vinculación

y participación del personal de la empresa. (Cena, música, obsequio de atención, refrigerio, etc.) reconocido **RESTAURANTE FORTY FOUR** la ciudad de Bucaramanga.

VACACIONES:

Se dio cumplimiento al plan de **VACACIONES** 2019 hasta el ultimo día del mes de diciembre del 2019; el cronograma de programación de vacaciones de la actual vigencia, y donde cada funcionario disfrutó de su periodo de vacaciones programadas a disfrutar. En cada mes se ha venido coordinando con los jefes de oficina y con el funcionario respectivo su correspondiente liquidación de vacaciones, con una efectiva coordinación para que los funcionarios con el mayor número de periodos pendientes salgan a disfrutar, pues la meta es que en el menor tiempo posible dejar al día en periodos de vacaciones pendientes a todo el personal de la empresa; al día de hoy solo hay tres funcionarios con días de vacaciones pendiente. que por necesidad del servicio se debieron de reintegrar.

Plan de vacaciones: se adoptó un plan de vacaciones programadas y conciliadas con todo el personal el cual se le dio cumplimiento en su totalidad, y hemos logrado mantener al día al personal con vacaciones pendientes solo las que por necesidad del servicio se tienen pendiente algunos días por disfrute.

NOMINA: al personal que se ha retirado de la empresa se le ha venido dando cumplimiento al respectivo pago de su liquidación, manteniendo al día este compromiso y a la fecha no hemos tenido queja alguna ni pendiente alguno al respecto. El procedimiento de nómina se ha venido cumpliendo con los pagos respectivos al día, por tardar el ultimo día de cada mes.

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES:

Hasta el último día de la vigencia 2019 se ha venido liquidando con el mayor cumplimiento y responsabilidad de sus respectivas prestaciones sociales del personal retirado, como las posesiones con sus respectivos soportes y procedimientos legales en cada cargo del personal que se ha venido vinculando a la empresa en los cargos nivel directivo.

SINIESTRALIDAD.

Se ha venido cumpliendo con responsabilidad los reportes de siniestralidad sucedidos en todas las estaciones, donde el incremento de este tipo de suceso a raíz de los paros escalonados a nivel nacional. fue muy notorio, rotura de vidrios de las puertas de las estaciones del SITM, algunos esporádicamente destruidos; reportes a la aseguradora, , igualmente lo sucedidos con los accidentes presentados de algunos usuarios del sistema dentro de las estaciones, proceso que igualmente se ha venido cumpliendo en su totalidad y con mucha responsabilidad ante los entidades encargadas de cumplir con este proceso: aseguradora, clínica Bucaramanga, funcionarios supervisores de operación de Metrolínea S.A.

INCAPACIDADES : se coordinó y se ha venido actualizando el procedimiento de los respectivos cobros por incapacidades a las EPS respectivas, se acordó y coordinó iniciar un proceso de cobro de incapacidades pendientes por cancelar a las EPS a favor de la empresa Metrolínea S.A. proceso que nos traería beneficio de ingresos a la empresa por una suma considerable e interesante.

3.4 RESULTADOS FINANCIEROS

INFORME DE VENTAS DICIEMBRE 31 DE 2019

Con corte a diciembre 31 de 2019, se habían pagado las catorcenas a todos los beneficiarios del SITM hasta el 21 de julio de 2019 adeudándoles 11 catorcenas. Según informe de la Oficina de Operaciones de la entidad, aún se encuentran por liquidar catorcenas para los operadores Movilizamos y Metrocinco.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM						
ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 31 DE 2019						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METRO CINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
8JUL-21JUL	-	1,012,582,246	1,012,582,246			
22JUL-4AGO	1,539,324,835	1,082,446,174	2,621,771,009			
5AGO-18AGO	1,521,189,476	1,035,219,810	2,556,409,286			
19AGO-1SEP	PENDIENTE POR LIQUIDAR		-			
2SEP-15SEP			-			
16SEP-29SEP			-			
30SEP-13OCT			-			
14OCT-27OCT			-			
28OCT-10NOV			-			
11NOV-24NOV			-			
25NOV-08DIC			-			
09DIC-22DIC			-			
		3,060,514,311	3,130,248,230	6,190,762,541		
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
8JUL-21JUL	-	202,044,182	141,283,450	55,156,587	6,019,490	404,503,709
22JUL-4AGO	406,625,704	206,324,894	144,276,824	56,325,190	6,147,025	819,699,637
5AGO-18AGO	435,577,905	221,015,456	154,549,494	60,335,606	6,584,700	878,063,160
19AGO-1SEP	434,288,311	220,361,106	154,091,927	60,156,973	6,565,205	875,463,522
2SEP-15SEP	431,976,368	219,188,009	153,271,615	59,836,727	6,530,255	870,802,974
16SEP-29SEP	450,508,622	228,591,412	159,847,133	62,403,787	6,810,410	908,161,363
30SEP-13OCT	432,576,018	219,492,276	153,484,380	59,919,789	6,539,918	872,012,381
14OCT-27OCT	418,521,458	212,630,888	148,497,614	57,972,972	6,326,855	843,949,787
28OCT-10NOV	393,614,329	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	793,470,554
11NOV-24NOV	387,848,365	196,797,133	137,614,345	53,724,181	5,863,165	781,847,189
25NOV-08DIC	388,088,158	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	782,330,579
09DIC-22DIC	380,605,270	193,121,933	135,044,388	52,720,878	5,753,670	767,246,139
	2,158,976,909	1,297,525,058	907,320,442	354,214,870	38,657,085	8,047,974,275
			TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS			14,238,736,816
	TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES					11 y 12

El Balance Operacional con corte a 23 de diciembre de 2018 ascendía a \$ -4.695.068.602 y en el mismo periodo del año 2017 fue de \$ -6.298.399.981 lo cual muestra una mejora en el resultado de \$ 1.603.331.379 del año 2017 al 2018. Hasta la fecha aún no se cuenta con catorcenos completos para el año 2019 por lo cual el análisis solo se puede hacer con datos de 2018 y 2017.

2018	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	4xMIL	RESULTADO
25DIC-7ENE	\$ 249.078.038	\$ 126.384.041	\$ 88.376.578	\$ 34.501.921	\$ 4.245.165	\$ 1.073.534.318	\$ 747.168.538	\$ 2.330.272.756	\$ 1.845.022.500	\$ 9.321.091	\$ (494.571.347)
8ENE-21ENE	\$ 330.065.753	\$ 167.477.808	\$ 117.112.219	\$ 45.720.219	\$ 5.315.425	\$ 1.263.513.015	\$ 875.700.745	\$ 2.813.946.376	\$ 2.444.931.500	\$ 11.255.786	\$ (380.270.662)
22ENE-4FEB	\$ 409.678.358	\$ 207.873.833	\$ 145.359.951	\$ 56.748.039	\$ 6.597.075	\$ 1.438.489.471	\$ 999.588.282	\$ 3.274.435.884	\$ 3.034.654.500	\$ 13.097.744	\$ (252.879.128)
5FEB-18FEB	\$ 452.201.333	\$ 229.450.306	\$ 160.447.732	\$ 62.638.259	\$ 7.281.825	\$ 1.432.037.951	\$ 995.221.993	\$ 3.349.943.210	\$ 3.349.639.500	\$ 13.399.773	\$ (13.703.483)
19FEB-4MAR	\$ 457.951.172	\$ 232.367.817	\$ 162.487.860	\$ 63.434.718	\$ 7.374.415	\$ 1.436.647.644	\$ 996.396.459	\$ 3.367.933.408	\$ 3.392.230.900	\$ 13.471.734	\$ 10.825.758
5MAR-18MAR	\$ 452.264.675	\$ 229.482.446	\$ 160.470.207	\$ 62.647.033	\$ 7.282.845	\$ 1.435.382.595	\$ 993.798.448	\$ 3.355.296.402	\$ 3.350.108.700	\$ 13.421.186	\$ (18.608.887)
19MAR-1ABR	\$ 316.317.528	\$ 160.501.857	\$ 112.234.145	\$ 43.815.835	\$ 5.093.680	\$ 1.162.250.895	\$ 795.702.629	\$ 2.607.731.715	\$ 2.343.092.800	\$ 10.430.927	\$ (275.069.842)
2ABR-15ABR	\$ 439.067.804	\$ 222.786.256	\$ 155.787.761	\$ 60.819.022	\$ 7.070.335	\$ 1.430.057.696	\$ 985.043.683	\$ 3.315.589.030	\$ 3.252.354.100	\$ 13.262.356	\$ (76.497.286)
16ABR-29ABR	\$ 460.115.046	\$ 233.465.783	\$ 163.255.635	\$ 63.734.455	\$ 7.409.260	\$ 1.426.570.683	\$ 989.395.365	\$ 3.360.160.536	\$ 3.408.259.600	\$ 13.440.642	\$ 34.658.422
30ABR-13MAY	\$ 419.817.114	\$ 213.018.313	\$ 148.957.332	\$ 58.152.445	\$ 6.760.340	\$ 1.364.621.267	\$ 940.895.549	\$ 3.167.917.825	\$ 3.109.756.400	\$ 12.671.671	\$ (70.833.096)
14MAY-27MAY	\$ 415.715.099	\$ 210.936.920	\$ 147.501.876	\$ 57.584.240	\$ 6.694.285	\$ 1.370.435.226	\$ 947.038.617	\$ 3.171.457.345	\$ 3.079.371.100	\$ 12.685.829	\$ (104.772.074)
28MAY-10JUN	\$ 396.398.583	\$ 201.135.577	\$ 140.648.090	\$ 54.908.544	\$ 6.383.230	\$ 1.372.357.889	\$ 945.691.279	\$ 3.133.334.163	\$ 2.936.285.800	\$ 12.533.337	\$ (209.581.699)
11JUN-24JUN	\$ 373.317.255	\$ 189.423.941	\$ 132.458.493	\$ 51.711.353	\$ 6.011.550	\$ 1.321.841.673	\$ 898.609.636	\$ 2.989.212.816	\$ 2.765.313.000	\$ 11.956.851	\$ (235.856.667)
25JUN-8JUL	\$ 349.419.002	\$ 177.297.790	\$ 123.979.038	\$ 48.401.002	\$ 5.626.715	\$ 1.302.765.251	\$ 899.592.386	\$ 2.907.081.183	\$ 2.588.288.900	\$ 11.628.325	\$ (330.420.608)
9JUL-22JUL	\$ 362.225.264	\$ 183.795.782	\$ 128.522.890	\$ 50.174.907	\$ 5.832.935	\$ 1.314.522.283	\$ 903.622.545	\$ 2.948.696.605	\$ 2.683.150.100	\$ 11.794.786	\$ (277.341.292)
23JUL-5AGO	\$ 404.066.070	\$ 205.026.117	\$ 143.368.628	\$ 55.970.633	\$ 6.506.700	\$ 1.480.427.446	\$ 1.014.611.245	\$ 3.309.976.839	\$ 2.993.082.000	\$ 13.239.907	\$ (330.134.747)
6AGO-19AGO	\$ 422.123.508	\$ 214.188.595	\$ 149.775.674	\$ 58.471.923	\$ 6.797.480	\$ 1.416.276.062	\$ 969.265.173	\$ 3.236.898.415	\$ 3.126.840.800	\$ 12.947.594	\$ (123.005.208)
Julio 27, Septiembre 4 y 20 de 2018	\$ 211.905	\$ 206.027			\$ 6.725			\$ 424.657		\$ 1.699	\$ (426.356)
20AGO-25SEP	\$ 426.372.080	\$ 216.344.351	\$ 151.283.130	\$ 59.060.429	\$ 6.865.895	\$ 1.410.766.190	\$ 960.543.594	\$ 3.231.235.669	\$ 3.158.311.700	\$ 12.924.943	\$ (85.848.912)
3SEP-16SEP	\$ 450.730.494	\$ 228.703.991	\$ 159.925.857	\$ 62.434.520	\$ 7.258.140	\$ 1.478.609.574	\$ 1.012.281.540	\$ 3.399.944.116	\$ 3.338.744.400	\$ 13.599.776	\$ (74.799.493)
17SEP-30SEP	\$ 442.485.788	\$ 224.520.566	\$ 157.000.513	\$ 61.292.476	\$ 7.125.375	\$ 1.480.751.166	\$ 1.014.624.942	\$ 3.387.800.825	\$ 3.277.672.500	\$ 13.551.203	\$ (123.679.529)
1OCT-14OCT	\$ 441.748.350	\$ 224.146.385	\$ 156.738.859	\$ 61.190.327	\$ 7.113.500	\$ 1.496.548.535	\$ 1.016.246.500	\$ 3.403.732.456	\$ 3.272.210.000	\$ 13.614.930	\$ (145.137.386)
15OCT-28OCT	\$ 415.482.845	\$ 210.819.073	\$ 147.419.469	\$ 57.552.068	\$ 6.690.545	\$ 1.431.877.129	\$ 944.407.151	\$ 3.214.248.279	\$ 3.077.650.700	\$ 12.856.993	\$ (149.454.572)
29OCT-11NOV	\$ 412.375.050	\$ 209.242.155	\$ 146.316.777	\$ 57.121.581	\$ 6.640.500	\$ 1.427.046.533	\$ 951.433.522	\$ 3.210.176.118	\$ 3.054.630.000	\$ 12.840.704	\$ (168.386.822)
12NOV-25NOV	\$ 403.499.408	\$ 204.738.588	\$ 143.167.568	\$ 55.892.140	\$ 6.497.575	\$ 1.432.770.823	\$ 960.366.944	\$ 3.206.933.045	\$ 2.988.884.500	\$ 12.827.732	\$ (230.876.277)
26NOV-9DIC	\$ 398.173.712	\$ 202.036.291	\$ 141.277.932	\$ 55.154.433	\$ 6.411.815	\$ 1.436.785.782	\$ 977.928.452	\$ 3.217.768.415	\$ 2.949.434.900	\$ 12.871.074	\$ (281.204.589)
10DIC-23DIC	\$ 383.870.529	\$ 194.778.750	\$ 136.202.951	\$ 53.173.177	\$ 6.181.490	\$ 1.391.887.082	\$ 952.111.421	\$ 3.118.205.400	\$ 2.843.485.400	\$ 12.472.822	\$ (287.192.821)
TOTALES	\$ 10.484.559.851	\$ 5.320.155.237	\$ 3.720.283.189	\$ 1.452.305.698	\$ 169.074.820	\$ 36.028.774.181	\$ 24.687.286.636	\$ 82.030.353.488	\$ 77.663.406.300	\$ 328.121.414	\$ (4.695.068.602)

ESTADOS FINANCIEROS A NOVIEMBRE 30 DE 2019 (Cifras en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2019	2018	% VARIACION
ACTIVO	207,570,842	156,825,166	32.36%
PASIVO	194,894,622	142,132,480	37.12%
PATRIMONIO	12,676,220	14,692,686	-13.72%

Las variaciones en el activo aumentan en 32.36%, especialmente por el reconocimiento efectuado en el mes de diciembre de 2018 por Piedecuesta en noviembre de 2019 en propiedad planta y equipo del convenio Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y Metrolínea S.A., donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana de Bucaramanga. Igualmente, el aumento del Pasivo es el reconocimiento en el mes de diciembre de los procesos judiciales, así como los intereses en provisión de litigios y

demandas, y en el mes de junio y noviembre realizó el reconocimiento para la preliquidación al corte de la vigencia de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A.

Finalizando la vigencia 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander ordena el embargo de los recursos por la suma de 331.000 millones de pesos, el cual fue ratificado el 2 de julio de 2019, ordenando de manera expresa e inmediata a Corficolombiana retener la 3ra parte de los ingresos por rendimientos financieros y a IDESAN retener la 3ra parte DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL ENTE GESTOR hasta completar un monto de 331 mil millones de pesos, dicha situación ha hecho que Metrolínea S.A en este momento tenga embargado en cuentas de IDESAN un saldo de ML\$ 2.016.891 de la cuenta del 1,87% correspondiente a la 3ra parte del saldo que tenía Metrolínea S.A en IDESAN a 19 de diciembre de 2018, fecha en la cual fue ordenado el embargo inicialmente, y se encuentra a la espera de que le definan de donde serán retenidos ML\$1.738.425 que corresponden a la 3ra parte de los ingresos desde el 20 de dic hasta el 20 de enero de 2019. A partir del 21 de enero de 2019 la 3ra parte del total de los recursos de Metrolínea S.A están siendo retenidos tan pronto como el cheque se consigna en las cuentas de IDESAN.

Principales transacciones a 30 de noviembre de 2019:

1. Mediante oficio con radicado 1199 de mayo 23 de 2019 se realizó la entrega de títulos según solicitud de ASINCO, por ML\$1.327.950; que ampara el arriendo del patio taller por el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017.
2. Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A, por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017 POR \$258.720.000
3. Se solicitó auditoria a control Interno para el cobro de las incapacidades a las diferentes EPS, según análisis realizado con corte a 31 de julio de 2019.
4. Se remitieron las facturas No.0350 para el Área Metropolitana y fra. 0351 para la Dirección de Transito con el fin de realizar el cobro del convenio interadministrativo no. 000230 suscrito entre el municipio de Bucaramanga, área metropolitana de Bucaramanga, Dirección de tránsito de Bucaramanga y Metrolínea s.a. suscrito el día 28 de mayo de 2019. Valores registrados en subvenciones por cobrar.
5. En junio de 2019 se realizó el registro en los activos de la entidad de la transferencia a título de gratuidad cajas de luz en la Estación UIS según Resolución 0347 de 2019 suscrita por la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea S.A.
6. A partir de julio de 2019 se realiza depreciación de los 26 equipo de cómputos, portátiles, scanner e impresoras las cuales fueron adquiridos mediante factura PC 612, al proveedor PC SYSTEMS SAS.
7. Convenio interadministrativo no. 0230 entre la Alcaldía de Bucaramanga, el Área Metropolitana, Dirección de Tránsito y Metrolínea S.A., por el cual el 05 de agosto se suscribe contrato de donación Bavaria S.A y Metrolínea S.A correspondiente a 100 bicicletas por valor de ML\$62.640.

8. La variación en otros pasivos (8.79%) no han sido significativas, teniendo en cuenta que Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para realizar los pagos a los procesos judiciales que se han impetrado en contra de Metrolínea S.A. Que de acuerdo al nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación y a la circular 030 de 2017 de la Superintendencia de Puertos y Transporte ha registrado en la contabilidad los procesos fallados en su contra.
9. A noviembre 30 de 2019 se realizó el registro de la provisión del 25% de los intereses de los procesos judiciales según preliquidación remitida por la Oficina Jurídica.
10. El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de ML\$7.864.169, donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	2019	2018	% VARIACION
INGRESOS	19,245,431	12,518,298	53.74%
GASTOS	19,364,577	7,337,720	163.90%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-119,146	5,180,578	-102.30%

El aumento de los ingresos por 53.74% corresponde al registro del convenio interadministrativo suscrito con la alcaldía de Piedecuesta el 19 de noviembre de 2019 por ML\$7.864.169.

El aumento del 163.90% en gastos corresponden especialmente que en el mes de noviembre de 2019 se realizó una actualización de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., según lo dispuesto en el manual de procedimientos contables que cada año se realizara el 25% de provisión sobre la preliquidación final.

En la vigencia 2019 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento No. 001 suscrito con la empresa LINK WIRELES S.A.S, cuyo objeto es el alquiler de un espacio de dos metros cuadrados para la fijación de un Mogador link (solución auto sostenible para zonas WIFI) En el Parque Estación UIS, por valor de \$1.100.000 más IVA y el 5% de los ingresos percibidos de las campañas publicitarias; suscrito el 26 de febrero de 2019, con un plazo de 11 meses.
- Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan, suscrito el 15 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022. Para la vigencia de 2019, el canon de arrendamiento mensual es de \$7.665.000 más IVA.
- Acuerdo de Explotación Colateral 02 suscrito con Unión Temporal Ad Experiences – Terram Light, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual externa e interna en los buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, por \$50.000.000, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Acuerdo de Explotación Colateral 03 suscrito con Icommunicate Comunicación Exterior SAS, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad

visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, por \$50.000.000, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

- Convenio interadministrativo no. 000230 suscrito entre el municipio de Bucaramanga, área metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Metrolínea s.a. suscrito el día 28 de mayo de 2019, con el fin de Anuar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de un sistema piloto de bicicletas públicas para el municipio de Bucaramanga.
- Contrato de donación Bavaria S.A y Metrolínea S.A correspondiente a 100 bicicletas por valor de ML\$62.640
- Transferencia a título de gratuidad cajas de luz en la Estación UIS, según resolución 0347 de 2019 suscrita por la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea S.A
- El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de ML\$7.864.169, donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

RESULTADO DEL EJERCICIO

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
Resultados del ejercicio	-119,146	5,180,574	102.30%
Resultados de ejercicios anteriores	-871,543	-2,588,394	66.33%

Una vez aprobado las utilidades obtenidas en la vigencia 2018, compensaron el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, el resultado disponible por ML\$62.538 se destinó como reserva ocasional, definida en el artículo 80 de los Estatutos de Metrolínea S.A., cuyo fin es fortalecer el fondo de contingencias para los procesos de negociación de las demandas falladas en contra de Metrolínea S.A., según lo aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2016.

El Resultado de ejercicios anteriores, se ve impactado por la aplicación de la Resolución 586 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación en la cual se ordena reclasificar el saldo de la cuenta de impactos por transición a este rubro.

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anterior por ML\$258.720 por pago efectuado en diciembre de 2017 a Orlando González Marino y se solicita reintegro a XIE S.A.

Teniendo en cuenta que, a noviembre 30 de 2019, se realizó una actualización de las provisiones de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., esta transacción genera una perdida en el resultado del ejercicio.

APORTES CONVENIO COFINANCIACION

APORTES	APORTES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2019	SALDO POR COBRAR NOVIEMBRE 30 DE 2019
NACION BIRF	29,383,000,000.00	19,934,400,901.00
NACION OFUENTES	0.00	0.00
BUCARAMANGA	3,402,745,150.00	0.00
FLORIDABLANCA	5,441,412.00	3,212,712,302.00
GIRON	0.00	
PIEDECUESTA	0.00	305,213,603.00
Total	32,791,186,562.00	23,452,326,806.00

El 15 de marzo de 2019, el Municipio de Bucaramanga, consigno los aportes correspondientes a la vigencia 2015, y según acta de acuerdo suscrita el 04 de septiembre de 2018.

El 04 de marzo de 2019 se remitió cuenta de cobro al Municipio de Floridablanca por ajuste aportes 2018 (\$5.441.412) y primera cuota aportes vigencia 2019 (\$1.070.904.101), el cual el 24 de mayo de 2019, realizo la consignación por aportes 2018 por \$5.441.412.

El 05 de marzo de 2019 se remitió cuenta de cobro a la Nación, quien cancelo sus aportes de la vigencia 2018 por \$29.383.000.000,00 el pasado 27 de mayo de 2019.

El 23 de septiembre de 2019 se remitió cuenta de cobro a la alcaldía de Floridablanca por valor de ML\$3.309.094 para cubrir los aportes de la vigencia 2020.

HECHOS RELEVANTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

1. Se suscribió otrosí al convenio interadministrativo No. 348-2018 con el Municipio de Bucaramanga por valor de ML\$14.134.112, donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana
2. A 31 de diciembre se realizo la provisión del 25% de la preliquidación de los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A.
3. El 26 de diciembre el Municipio de Floridablanca realizo el pago de los aportes de la vigencia 2020.
4. El 18 de diciembre de 2019 se remitió cuenta de cobro a la Nación por valor de ML\$**10.706.114** para desembolso en diciembre del año 2019 y ML\$**9.505.135** para constituir una cuenta por pagar a Metrolínea para pagar en enero del año 2020.

3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL

METROLINEA S.A
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 30 DE 2019
INGRESOS DEL ENTE GESTOR

INGRESOS ENTE GESTOR

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDO INICIAL Vig. 2019	INGRESOS en la Vigencia 2019	TOTAL RECAUDO	PRES.POR RECAUDAR	% Rec
INGRESOS PROPIOS	\$19,880,268,841	\$23,520,483,694	\$9,256,167,661	\$13,037,810,228	\$22,293,977,890	\$1,226,505,804	95%
PARTICIPACION SOBRE LA TARIFA (13.51%)	\$15,257,702,520	\$18,560,633,063	\$5,281,392,866	\$12,181,826,862	\$17,463,219,728	\$1,097,413,335	94%
Participación Operación del SITM (6.85%)	\$6,614,543,057	\$7,098,154,420	\$1,293,988,330	\$5,055,693,263	\$6,349,681,593	\$748,472,827	89%
Distribución de 4.79% funcionamiento del SITM	\$5,259,288,025	\$5,997,138,147	\$1,940,107,370	\$3,854,004,325	\$5,794,111,695	\$203,026,452	97%
Distribución de 1.87% Contingencias Judiciales	\$3,383,871,438	\$3,643,340,496	\$2,047,297,166	\$1,450,129,274	\$3,497,426,440	\$145,914,056	96%
Convenio Interadministrativo No 230/2019	\$0	\$1,280,000,000	\$0	\$1,280,000,000	\$1,280,000,000	\$0	100%
Aportes Municipio de Bucaramanga	\$0	\$542,000,000	\$0	\$542,000,000	\$542,000,000	\$0	100%
FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	\$4,622,566,321	\$4,959,850,631	\$3,974,774,795	\$855,983,366	\$4,830,758,162	\$129,092,469	97%
1a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$2,184,508,146	\$2,452,427,452	\$1,908,998,399	\$425,676,094	\$2,334,674,493	\$117,752,959	95%
2a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$866,376,190	\$869,486,396	\$773,953,481	\$95,991,772	\$869,945,253	-\$458,857	100%
3a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$1,477,009,324	\$1,499,099,477	\$1,219,850,400	\$261,627,654	\$1,481,478,054	\$17,621,423	99%
4a Cuenta - Fondo Mantenimiento y Expansion	\$94,672,661	\$138,837,306	\$71,972,515	\$72,687,847	\$144,660,362	-\$5,823,056	104%
OTROS INGRESOS PROPIOS	\$537,989,204	\$655,881,637	\$0	\$516,051,799	\$516,051,799	\$139,829,838	79%
Explotaciones colaterales	\$396,529,334	\$396,529,334	\$0	\$217,569,737	\$217,569,737	\$178,959,597	55%
Arrendamientos	\$125,151,870	\$125,151,870	\$0	\$78,440,548	\$78,440,548	\$46,711,322	63%
Otros ingresos 1002	\$16,308,000	\$31,072,155	\$0	\$71,968,739	\$71,968,739	-\$40,896,584	232%
Otros ingresos 1022	\$0	\$103,128,278	\$0	\$148,072,775	\$148,072,775	-\$44,944,497	N/A
Total Ingresos Ente Gestor	\$20,418,258,045	\$24,176,365,333	\$9,256,167,661	\$13,553,862,025	\$22,810,029,687	\$1,366,335,646	94%

El recaudo de los ingresos del Ente Gestor asciendo a \$22.810 millones de pesos, con un porcentaje de recaudo del 94% sobre el valor presupuestado.

GASTOS DEL ENTE GESTOR

Detalle	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	C. X PAGAR Vigencia 2018	COMPROMISOS Vigencia 2019	TOTAL COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% Ejec
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19,553,881,855	\$22,031,989,142	\$1,355,796,125	\$11,629,450,370	\$12,985,246,495	\$9,046,742,647	59%
Gastos de Personal	\$5,848,555,460	\$6,292,729,232	\$521,167,115	\$4,712,425,053	\$5,233,592,168	\$1,059,137,064	83%
Gastos Generales	\$1,911,605,000	\$2,977,969,940	\$41,404,591	\$1,978,045,701	\$2,019,450,292	\$958,519,648	68%
Transferencias Corrientes	\$3,408,871,438	\$3,668,340,496	\$161,000,000	\$36,126,866	\$197,126,866	\$3,471,213,630	5%
Gastos de operación	\$8,384,849,957	\$9,092,949,474	\$632,224,419	\$4,902,852,750	\$5,535,077,169	\$3,557,872,305	61%
GASTOS DE INVERSION	\$864,376,191	\$2,144,376,191	\$0	\$1,086,536,168	\$1,086,536,168	\$1,057,840,023	51%
Total Gastos Ente Gestor	\$20,418,258,046	\$24,176,365,333	\$1,355,796,125	\$12,715,986,538	\$14,071,782,663	\$10,104,582,670	58%

Los compromisos del Ente Gestos ascienden a \$14.071 millones de pesos, equivalente al 58% del presupuesto, comprometiendo el 62% del recaudo total.

INGRESOS PROYECTO SITM

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDO INICIAL Vig. 2019	INGRESOS en la Vigencia 2019	TOTAL RECAUDO 2019	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% Rec
Nación BIRF 8083 CO	\$24,345,423,159	\$50,917,868,998	\$1,600,468,097	\$29,383,000,000	\$30,983,468,097	\$19,934,400,901	61%
Nación otras Fuentes	\$9,966,135,380	\$9,966,135,380	\$8,516,463,157	\$0	\$8,516,463,157	\$1,449,672,223	85%
Municipio de Bucaramanga	\$16,859,241,435	\$19,685,469,943	\$16,282,724,792	\$3,402,745,151	\$19,685,469,943	\$0	100%
Municipio de Giron	\$823,827,030	\$776,241,355	\$776,241,355	\$0	\$776,241,355	\$0	100%
Municipio de Piedecuesta	\$4,084,594,066	\$3,840,565,995	\$3,535,352,392	\$0	\$3,535,352,392	\$305,213,603	92%
Municipio de Floridablanca	\$7,950,756,616	\$5,108,728,825	\$3,340,247,334	\$5,441,412	\$3,345,688,746	\$1,763,040,079	65%
Gobernacion de Santander	\$6,556,102,740	\$13,002,847,849	\$13,002,847,848	\$0	\$13,002,847,848	\$1	100%
Otros rec. Ente Gestor (Compensaciones)	\$41,815,049	\$402,701,009	\$400,334,119	\$2,367,282	\$402,701,401	-\$392	100%
Total Ingresos SITM	\$70,627,895,475	\$103,700,559,354	\$47,454,679,094	\$32,793,553,845	\$80,248,232,939	\$23,452,326,415	77%

El recaudo de los recursos del proyecto de construcción de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM Metrolínea asciende a la suma de \$80.248, alcanzando un recaudo del 77% del presupuestado.

INGRESOS PROYECTO SITM

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CUENTA X PAGAR 2018	COMPROMISOS Vigencia 2019	TOTAL COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% Ejec Acum
Construcción de troncales, Pre-troncales y carriles de trafico mixto	\$5,100,000,000	\$5,100,000,000	\$0	\$0	\$0	\$5,100,000,000	0%
Construcción e instalación de estaciones y terminales	\$50,031,843,369	\$85,500,939,766	\$33,576,247,390	\$25,307,177,205	\$58,883,424,595	\$26,617,515,171	69%
Pavimentos de vías alimentadoras	\$9,109,000,000	\$2,747,977,742	\$0	\$0	\$0	\$2,747,977,742	0%
Adquisición predios troncales y terminales	\$19,941,625	\$19,941,625	\$0	\$0	\$0	\$19,941,625	0%
Intersecciones vehiculares y peatonales (a nivel y desnivel)	\$4,053,523,000	\$4,038,136,845	\$0	\$0	\$0	\$4,038,136,845	0%
Interventoría de obra	\$2,071,772,429	\$4,916,930,817	\$2,568,942,948	\$1,678,740,772	\$4,247,683,720	\$669,247,097	86%
Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos comple	\$241,815,049	\$1,341,632,557	\$91,920,826	\$724,613,981	\$816,534,807	\$525,097,750	61%
Reasentamientos humanos	\$1	\$35,000,001	\$0	\$8,330,000	\$8,330,000	\$26,670,001	24%
Diseño e implementación planes ambientales	\$1	\$1	\$0	\$0	\$0	\$1	0%
TOTAL GASTO DE INVERSION SITM	\$70,627,895,475	\$103,700,559,354	\$36,237,111,164	\$27,718,861,958	\$63,955,973,122	\$39,744,586,232	62%

La ejecución de gastos del proyecto SITM – Metrolínea asciende a la suma de \$63.955 MILLONES equivalente al 62% del total presupuestado y representa el 80% del recaudo.

A la fecha la entidad se encuentra en proceso de conciliación liquidación y cierre del proceso contable y presupuestal, razón por la cual estas cifras no son definitivas.

3.6 GESTIÓN DE SISTEMAS

1. Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las ***copias de seguridad del aplicativo contable***, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma automática al final del día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo USB, proceso que se realizó con éxito hasta el día 30 de septiembre.
2. Durante el semestre ***se prestó el soporte*** necesario a todas las áreas, solicitado por los funcionarios del área administrativa.
3. Se realizaron ***backups sobre la información de los usuarios*** alojada en los equipos de computo
4. Se elaboró ***backup al servidor administrativo*** y maestros del Directorio Activo
5. Se realizó la ***integración del dispositivo NAS*** con el servidor administrativo y se aplicaron ***actualizaciones críticas*** al dispositivo NAS
6. Se realizó ***creación de máquinas virtuales*** en el dispositivo NAS
7. Se implementó el ***software de mesa de servicio*** en una máquina virtual para control de inventario y registro de soporte
8. Se elaboraron los siguientes ***documentos según plan de implementación del PETI:***
 - Catálogo de servicios de TI
 - Métricas de soporte a usuarios
 - Acuerdo de niveles de servicio
 - Política de gestión de incidentes
 - Guía para organización de archivos y/o electrónicos
 - Guía para contratos de TI
9. Se realizó la supervisión del contrato del ***piloto de METROBICI*** en lo relacionado con el componente tecnológico del software.
10. Se realizó la ***instalación de tres (3) tótem*** para distribución de WIFI gratis y publicidad en las estaciones de Provenza, Cañaveral y el Portal de Piedecuesta.

4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia el estado de los procesos judiciales en curso.

Cuadro - Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2019

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	9	\$ 84.076.079.635,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	25	\$ 38.288.840.501
ACCION POPULAR	6	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	1	No se establece
EJECUTIVOS	7	\$ 123.515.056.650,44
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
EJECUTIVO SINGULAR	1	\$ 1.965.725,00
TOTAL	52	\$ 248.279.189.231,44

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS POR METROLÍNEA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
ACCIONES DE REPETICION	4	\$ 3.673.632.597,00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 285.720.000,00
TOTAL	6	\$ 4.181.352.597,00

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2019 en los procesos judiciales es la siguiente:

Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
ALTO	80% a 100%	2	\$ 95.647.940.406,00
MEDIO ALTO	60% a 79%	0	\$ -
MEDIO	40% a 59%	37	\$ 130.871.258.656,44
MEDIO BAJO	20% a 39%	11	\$ 21.359.990.169,00
BAJO	0% a 19%	2	\$ 400.000.000,00
TOTAL		52	\$ 248.279.189.321,44

Es necesario señalar que en su mayoría las demandas que cursan en contra de Metrolínea, son producto de contratos suscritos y hechos ocurridos entre los años 2007 a 2014, es decir, anteriores a esta administración.

ACCIONES DE REPETICIÓN

Existen acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014, 2017 Y 2018, las cuales se encuentran en curso en el Tribunal Administrativo de Santander y en el

Juzgado Trece Administrativo mediante radicados 2013-01093, 2014-00263, 2018-00630 y 2018-00497.

ACCIONES DE REPETICIÓN INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A.						
Item	Cuántia	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$ 855,307,563	Honorable Consejo de Estado	Felix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	EN APELACION	68001-23-33-000-2013-01093-01
2	\$ 296,272,138	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00
3	\$ 2,485,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	NOTIFICACIONES	68001-2333-000-2018-00630-00
4	\$ 37,052,896	Juzgado Décimo Administrativo Oral	Consorcio CONCOL CROMAS integrado por CROMAS S.A. y CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	Sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Santander bajo radicado 2007-0247-01, pago realizado por Metrolínea por la condena sin intereses \$37.052.896.	CONTESTACION REFORMA DE LA DEMANDA	68001-3333-010-2018-00497-00

Así mismo, se inició Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

No.	Cuántia	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual
1	\$222,000,000.00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Ministerio de Trabajo	Multa impuesta por el Ministerio de Trabajo	Término para contestación de la demanda

Así mismo, el 20 de junio de 2019, se profirió Laudo Arbitral dentro del Tribunal de Arbitramento adelantado por la Asociación Sindical ASTDEMP contra METROLÍNEA S.A. en el cual se concedieron algunos beneficios a los trabajadores oficiales de la entidad y el 12 de agosto se presentó el Recurso Extraordinario de Anulación contra el Laudo Proferido.

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO - ANULACION LAUDO (ART 455 CST)						
Item	Acción	Cuantía	Despacho	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	TRIBUNAL OBLIGATORIO METROLINEA - ASTDEMP. ARBITROS DESIGNADOS: CESAR ENRIQUE PABÓN VILLAFANE, ISRAEL VARGAS GOMEZ, ZOILA ROSA HERNÁNDEZ	\$16,345,090 anuales aproximados	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral	El 12 de agosto se presentó recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido el 20 de junio de 2019. 24/09/2019 Al despacho del MP. DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA	Desacuerdos en la negociación colectiva METROLINEA SA - ASTDEMP que se llevó a cabo en el año 2015. Laudo arbitral de 20-06-2019	6800122050 002019- 86178-01

La Oficina Jurídica adelanta actuaciones administrativas con el fin de identificar constantemente la procedencia de la interposición de acciones de repetición que se vayan generando teniendo como referente los pagos realizados.

CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 31 de diciembre de 2019

DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	8,435,307,178	19,144,369,146	27,579,676,324
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	2,071,068,248	4,418,672,651	6,489,740,899
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	695,732,484	956,828,249	1,652,560,733

ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	143,417,770,864	83,513,330,953	226,931,101,816
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea	11 de Enero de 2017	1,420,854,625	1,715,919,989	3,136,774,614
UNION TEMPORAL PUEBLOS 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	1,238,400,000	407,026,573	1,645,426,573
SUB TOTAL				110,156,147,561	267,435,280,960
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO				\$267,435,280,960	

Se viene conceptuando jurídicamente a la Gerencia, a la Junta Directiva y áreas directivas de la entidad sobre el alcance, la responsabilidad que administrativamente se debe asumir con relación al cumplimiento de fallos judiciales, adelantándose las siguientes gestiones:

- Debido a las controversias surgidas en el registro del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolinea Ltda., principalmente en el registro de los intereses, Metrolinea S.A. eleva consulta a la Contaduría General de la Nación mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017, atendiendo que los litigios y demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metrolinea S.A. debe estar a cargo de los municipios conforme a lo aprobado en el documento CONPES 3298 del 26 de julio de 2005, donde indica que... "Además de los aportes presentados en el cuadro 4, los costos de operación del ente gestor, los riesgos financieros, las coberturas y los sobrecostos estarán, en su totalidad, a cargo de los municipios del Área Metropolitana."
- Mediante oficio No. 20182300020741 de fecha 2 de abril de 2018 la Contaduría General de la Nación otorga respuesta a la entidad en los siguientes términos:

"Establece que es indispensable que conjuntamente la empresa y la entidad territorial definan la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso las condiciones y alcance de las obligaciones frente al contrato de concesión, la responsabilidad de ambas partes con el tercero, entre otros, de tal manera que se puede determinar cuál de las siguientes situaciones se configura:

- 1. Que los flujos erogaran directamente del ente territorial, sin afectar a la empresa, en cuyo caso esta última no reconocerá cuenta por pagar alguna.*
 - 2. Que los flujos afectaran la empresa, pero el ente territorial reembolsará a esta, caso en el cual la empresa deberá reconocer una cuenta por pagar frente al demandante y una cuenta por cobrar a la entidad territorial.*
 - 3. Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa."*
- En atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, los representantes del Municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón en Asamblea General de Accionistas desarrollada el 4 de septiembre de 2018, aprueban aplicar la opción 3 propuesta por la Contaduría General de la Nación, que corresponde a: "Que los flujos estén a cargo de

la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.", donde Metrolínea debe asumir el pago de las condenas con los recursos propios y los recursos que tiene disponible en el porcentaje del 1.87% fondo para contingencias judiciales, para lo cual se presentó una propuesta de negociación interna de pasivo, sobre la que se ordenó estructurar un procedimiento de negociación.

4. La administración de la entidad estructuró y presentó Procedimiento Interno de Negociación de pasivos judiciales para consideración de la Asamblea General de Accionistas del 29-oct-18.
5. En Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. realizada el 29-oct-18, se determinó que de conformidad con las facultades establecidas en los estatutos sociales, corresponde a la Junta Directiva considerar la aprobación de dicho procedimiento y adicionalmente determinó solicitar acompañamiento de la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Procuraduría General de la Nación en el trámite que se adelante para llevar a cabo la negociación interna de los pasivos judiciales dada las implicaciones que esta conlleva para la situación financiera de la entidad.
6. En atención al presunto hallazgo fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo al Informe de Auditoría No. 007, relacionado con: "*Destinación del 1.87% para el pago de sentencias judiciales, de la redistribución del 11.75% contrariando lo establecido en el CONPES 3260 y 3298.*" se solicitó concepto a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y en respuesta a la solicitud determino que carece de competencia para emitir conceptos en torno a distribución del 11.75% liberado del componente de infraestructura cargado a la tarifa del usuario, siendo entonces dicha competencia inherente a la Junta Directiva de la sociedad METROLÍNEA S.A. órgano encargado de la adopción de dichas decisiones.
7. Atendiendo el lineamiento dado por la Asamblea General de Accionistas se solicitó a los miembros de la Junta Directiva autorización del procedimiento de negociación de pasivos judiciales que permite iniciar acercamientos con cada uno de los acreedores para efectos de analizar fórmulas de pago.
8. En principio, dentro de las gestiones administrativas realizadas, se citó a cada uno de los acreedores para presentarles la situación financiera de la entidad, así como también darles a conocer lo planteado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Metrolínea S.A. y su Junta Directiva.
9. Se citó al CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y a la UNION TEMPORAL PUENTES 1, el día 13 de marzo de la presente anualidad, en las instalaciones de METROLÍNEA S.A. con el fin de presentarles la propuesta de pago aprobada por la Junta Directiva. A la reunión citada asistió la Doctora MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN, en representación del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y los doctores ANDRES NOVOA PINEDA, SARA MILENA GONZALEZ C. y PAOLA MARCELA RODRIGUEZ BARRERA, delegados de la UNION TEMPORAL PUENTES 1.
10. Así mismo, se citó a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., y la reunión se realizó de manera virtual con su apoderado el Doctor FERNANDO SILVA GARCIA.

Dentro de los compromisos adquiridos, en las reuniones realizadas el día 13 de marzo, quedó establecido, enviar a cada uno de los acreedores la propuesta formal de la fórmula de pago aprobada.

11. El día 20 de marzo de 2019, se envió la propuesta de pago del Laudo Arbitral a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y UNION TEMPORAL PUENTES 1.
 - En la presentación de la propuesta de pago, se solicitó la revisión de la misma y el envío de la respuesta antes del 29 de marzo de la presente anualidad. A la fecha solo se recibió respuesta negativa por parte del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.
 - Se recibió una comunicación por parte de Concol Cromas manifestando que no estaban de acuerdo con la propuesta presentada, que carecía de seriedad, al igual solicita que la deuda debe actualizarse al IPC y que debe liquidarse un interés remuneratorio y su plazo futuro no puede superar los 10 años, solicitando se reconsidere la propuesta.
 - Por parte de Estaciones Metrolínea se remitió una comunicación el 10 de abril, manifiestan que estarían de acuerdo, primero que sea un pago inmediato de la deuda, si el pago de la deuda no es inmediato debe hacerse un pago inicial sustancial no señalan cual es el valor y el saldo debe tener fuentes ciertas y seguras de pago y se debe reconocer intereses de plazo entre tanto. Un acuerdo sin el compromiso de las entidades territoriales socias de Metrolínea no es viable,
 - UT Puentes no dio respuesta.
 - A XIE no lo llamamos teniendo en cuenta que actualmente está en curso el proceso ejecutivo y no se encuentra la sentencia en firme.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar otras acciones realizadas por Metrolínea para dar cumplimiento al pago de las condenas:

Solicitud de crédito a FINDETER para el pago de las condenas

Se realizó reunión con la Directora Comercial de FINDETER, con el fin de buscar apoyo por parte de dicha entidad para conseguir recursos que permitan negociar las condenas y lograr acuerdos de pago sostenibles con los acreedores y se remitió solicitud de revisión de crédito en septiembre de 2018.

El día 13 de marzo de 2019, FINDETER da respuesta fundamentada en lo siguiente:

- Cuenta con recursos de crédito a través de la modalidad de redescuento, con base en tasas en IBR o IPC, con plazos hasta 15 años de amortización, incluyendo hasta 3 años de gracia.
- Factibilidad de plazos mayores tanto de amortización como de gracia que permitan ajustar al flujo de ingresos con la entrada de los nuevos portales.
- Se debe contar con la calificación de riesgo.
- Brindar apoyo técnico para revisión de la situación financiera de la entidad y establecer opciones que permitan conjuntamente con los municipios que hacen parte de la sociedad encontrar alternativas para atender los compromisos.

El día 26-mar-19 se entregó la información solicitada por FINDETER para el análisis financiero correspondiente para continuar con las gestiones necesarias., frente al cual la respuesta no fue positiva dado que Findeter no tiene incluida dentro sus líneas de crédito para el pago de contingencias judiciales.

En Asamblea General de Accionistas del 2 mayo de 2019 se solicitó estructurar una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales y presentarla a la Junta Directiva.

En sesión 109 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. se presentó nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales en el que se incluya el pago con recursos del 1.87% y gestión de aporte de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción de un convenio de financiación que permita una negociación con los acreedores para el pago de las Sentencias por laudos fallados en contra de Metrolínea S.A., atendiendo la incapacidad de pago de Metrolínea S.A.; la cual se contiene de las siguientes consideraciones:

- ✓ Actualmente Metrolínea S.A destina el 1,87% de cada pasaje para alimentar el fondo de contingencias que tiene como destinación específica el pago de demandas.
- ✓ Los ingresos de este fondo entonces dependen directamente de la demanda de pasajeros.
- ✓ Se hizo una proyección de la demanda de pasajeros para los próximos 10 años con lo cual Metrolínea destinaría estos ingresos únicamente para el pago de las demandas y el saldo sería mediante aporte de los municipios.
- ✓ El porcentaje por el cual respondería cada municipio es el mismo porcentaje que fue pactado en el convenio de cofinanciación.

BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
66%	17%	8%	9%

PROYECCIÓN PAGO DE DEMANDAS A 10 AÑOS					
AÑO	METROLINEA	TOTAL MUNICIPIOS			
		BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
		66%	17%	8%	9%
2019	929.674.590				
2020	2.587.786.031	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2021	2.737.081.379	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2022	2.886.376.727	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2023	3.035.672.075	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2024	3.184.967.423	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2025	3.334.262.771	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2026	3.483.558.118	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2027	3.632.853.466	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2028	3.782.148.814	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2029	1.613.836.261	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
	31.208.217.654	77.908.139.197	20.067.247.975	9.443.410.812	10.623.837.163
		118.042.635.147			
		149.250.852.801			

La Junta Directiva consideró que no es procedente aprobar una propuesta de negociación que dependa de la disposición de recursos de los entes territoriales.

Dado lo anterior se remitió solicitud de aportes para pago de condenas judiciales a los municipios del área metropolitana, con Radicado no. 1949, 1950, 1951 y 1952; con el propósito de estructurar nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales, lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los entes territoriales de garantizar el funcionamiento y la financiación del ente gestor hasta que el sistema entre en operación y el sistema no ha entrado en su total operación que es el 66% de la cobertura.

Las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al pago de los fallos condenatorios, atienden a que la entidad actualmente no dispone con la totalidad los recursos para pago correspondiente.

Otras acciones desde el área jurídica

Se continuó adelantado en todo lo relacionado con la negociación, conciliación y elaboración del contrato del predio Villas de San Felipe, donde funciona actualmente el patio taller, llegando en la actualidad a buen término, con el contrato firmado y conciliación sobre la acción de reparación directa, esperando aprobación del Tribunal Administrativo de Santander.

Desde el mes de abril de este año se trabaja conjuntamente un convenio con la Alcaldía de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y Metrolínea S.A., para poner en funcionamiento el primer sistema piloto de préstamo gratuito de bicicleta pública denominado METROBICI.

Se participó activamente en Tribunal de Arbitramento, con la asociación sindical ASTDEMP en la conciliación de puntos del pliego de peticiones discutido desde el año 2015 y finalizado el viernes 5 de julio del presente año.

4.2 CONTRATACIÓN

Relación contratación periodo comprendido entre el 01 ene al 31 dic de 2019

CLASE DE CONTRATO	VIGENCIA 2019
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la	84
Prestación de servicios	29
Suministro	1
Seguros	2
Interadministrativo	2
Obra	1
Compraventa	3
Arrendamiento	1
Total	123

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa, sin embargo, en los Contratos de Suministro diferentes a la Prestación de Servicios Profesional y de Apoyo a la Gestión se ha procurado que existan pluralidad de oferentes, aun cuando no es requerido; lo anterior con el ánimo de materializar el principio de valor por dinero y lograr ofertas competitivas en términos de precio, calidad y servicio.

4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

La atención y el servicio a usuarios es uno de los aspectos que mayor relevancia ha venido adquiriendo el Sistema, toda vez que nuestro objetivo no está limitado a la simple prestación de un servicio, sino que se ha fijado el propósito de ofrecer sus servicios con los elevados estándares de excelencia. Como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, es esencial tener definidos claramente los derroteros y maneras en que debemos responder cualquier requerimiento de los usuarios, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a sus expectativas y necesidades, y realizar un acompañamiento permanente en la gestión de sus requerimientos que permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Por eso cada queja es tratada de manera equitativa, objetiva e imparcial a través del proceso de atención de las PQRS, todas las peticiones sin importar su naturaleza son tratadas con el mismo grado de importancia, propendiendo por su resolución oportuna y efectiva, en aras de satisfacer integralmente la necesidad del peticionario.

Así mismo la responsabilidad directa de atender al usuario no recae exclusivamente sobre un área específica en este caso la Oficina Asesora Jurídica, sino que se hace partícipe de cada una de las dependencias de la entidad, estando así todos comprometidos en la satisfacción integral de las necesidades del usuario. Las PQRS presentadas ante METROLÍNEA, se encuentran atendidas en los términos legales. Es de notar que, dentro de este ítem, no existe ninguna orden en el marco de Acciones de tutela que condenará a la Entidad a dar respuesta.

Durante la vigencia 2019, se recibieron en total 1.430 PQRSDF a través de los medios autorizados así:

MEDIO DE RECEPCION	CANTIDAD
VENTANILLA UNICA	185
PAGINA WEB	559
PERSONAL	133
TELEFONICO	363
APP	190
TOTAL PQRSDF 2019	1430

Se destaca que el medio de recepción más utilizado por nuestros usuarios es la página web seguido del medio telefónico.